Estados Financieros

AMERIS LGT SECONDARIES V FONDO DE INVERSIÓN

Al 30 de junio 2025, 2024 y 31 de diciembre 2024

Santiago, Chile

Contenido

- Estados de situación financiera
- Estados de resultados integrales
- Estados de cambios en el patrimonio neto
- Estados de flujos de efectivo
- Notas explicativas
- Anexos complementarios

USD	:	Cifras expresadas en dólares estadounidenses
MUSD	:	Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses
UF	:	Cifras expresadas en unidades de fomento

	Notas	30.06.2025 MUSD	31.12.2024 MUSD
ACTIVOS			
Activos corrientes:			
Efectivo y efectivo equivalente	11	44	46
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Activos financieros a costo amortizado		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-	-
Otros activos		-	-
Total activos corrientes		**44**	**46**
Activos no corrientes:			
Activo financiero a valor razonable con efecto en resultado	12	42.338	44.449
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-	-
Activos financieros a costo amortizado		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Otros activos		-	-
Total activos no corrientes		**42.338**	**44.449**
Total activos		**42.382**	**44.495**
PASIVOS			
Pasivos corrientes:			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Prestamos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-	-
Remuneraciones Sociedad Administradora	22	6	6
Otros documentos y cuentas por pagar		-	-
Otros pasivos		-	-
Total pasivos corrientes		**6**	**6**
Pasivos no Corrientes:			
Préstamos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Otros documentos y cuentas por pagar		-	-
Total pasivo no corriente		**-**	**-**
PATRIMONIO NETO			

	Notas	30.06.2025 MUSD	31.12.2024 MUSD
Aportes		31.660	31.660
Otras reservas		-	-
Resultados acumulados		12.829	8.383
Resultado del ejercicio		1.192	4.446
Dividendos provisorios	34	(3.305)	-
Total patrimonio neto		**42.376**	**44.489**
Total pasivos		**42.382**	**44.495**

Las notas adjuntas números 1 al 51 forman parte integral de estos Estados Financieros.

Estados de Resultados Integrales
Al 30 de junio 2025, 2024 y 31 de diciembre 2024
(En miles de dólares - MUSD)

	NOTAS	01.01.2025 al 30.06.2025	01.01.2024 al 30.06.2024	01.04.2025 al 30.06.2025	01.04.2024 al 30.06.2024
	N°	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Ingresos/(pérdidas) de la operación					
Intereses y reajustes		-	-	-	-
Ingresos por Dividendos	26	1.069	219	1.069	110
Diferencias de cambio netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado		-	-	-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-	-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.	29	162	2.827	663	2.257
Resultado en venta de instrumentos financieros		-	-	-	-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-	-	-
Otros		-	-	-	-
Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación		**1.231**	**3.046**	**1.732**	**2.367**
Gastos					
Remuneración comité vigilancia	40	(2)	(3)	(2)	(3)
Comisión de administración	32	(34)	(31)	(18)	(16)
Honorarios por custodia y administración		-	-	-	-
Costos de transacción		-	-	-	-
Otros gastos de operación	43	(3)	(5)	(2)	(3)
Total gastos de operación		**(39)**	**(39)**	**(22)**	**(22)**
Utilidad/(pérdida) de la operación		**1.192**	**3.007**	**1.710**	**2.345**
Costos financieros		-	-	-	-
Utilidad/(pérdida) antes de impuesto		1.192	3.007	1.710	2.345
Resultado del ejercicio		**1.192**	**3.007**	**1.710**	**2.345**
Ajustes por conversión		-	-	-	-
Total de otros resultados integrales		**-**	**-**	**-**	**-**
Total resultado integral		**1.192**	**3.007**	**1.710**	**2.345**

Las notas adjuntas números 1 al 51 forman parte integral de estos Estados Financieros.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
Al 30 de junio 2025, 2024 y 31 de diciembre 2024
(En miles de dólares - MUSD)

		Otras Reservas								
	Aportes	Cobertura de Flujo de Caja	Conversión	Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación	Otras	Total	Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Saldo inicial al 01-01-2025	31.660	-	-	-	-	-	8.383	4.446	-	44.489
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	**31.660**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**8.383**	**4.446**	**-**	**44.489**
Aportes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	(3.305)	(3.305)
Resultados integrales del ejercicio										
Resultados del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	1.192	-	1.192
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	4.446	(4.446)	-	-
Saldo final al 30-06-2025	**31.660**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**12.829**	**1.192**	**(3.305)**	**42.376**

Las notas adjuntas números 1 al 51 forman parte integral de estos Estados Financieros.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
Al 30 de junio 2025, 2024 y 31 de diciembre 2024
(En miles de dólares - MUSD)

		Otras Reservas								
	Aportes	Cobertura de Flujo de Caja	Conversión	Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación	Otras	Total	Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Saldo inicial al 01-01-2024	27.778	-	-	-	-	-	6.782	3.172	(1.571)	36.161
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	**27.778**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**6.782**	**3.172**	**(1.571)**	**36.161**
Aportes	3.084	-	-	-	-	-	-	-	-	3.084
Repartos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio										
Resultados del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	3.007	-	3.007
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	1.601	(3.172)	1.571	-
Saldo final al 30-06-2024	**30.862**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**8.383**	**3.007**	**-**	**42.252**

Las notas adjuntas números 1 al 51 forman parte integral de estos Estados Financieros.

	Notas	01.01.2025 al 30.06.2025	01.01.2024 al 30.06.2024
		MUSD	MUSD
Flujos de efectivo originados por actividades de la operación			
Compra de activos financieros		-	-
Venta de activos financieros		-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	-
Dividendos recibidos	26	1.069	219
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar		(6)	(5)
Otros gastos de operación pagados		(33)	(34)
Otros ingresos de operación percibidos		-	-
Flujo neto originado por actividades de la operación		**1.030**	**180**
Flujos de efectivo originados por actividades de inversión			
Compra de activos financieros	12	(2.150)	(4.700)
Venta de activos financieros	12	4.423	1.419
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	-
Dividendos recibidos		-	-
Otros gastos de inversión pagados		-	-
Flujo neto originado por actividades de inversión		**2.273**	**(3.281)**
Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento			
Obtención de préstamos		-	-
Pago de Préstamo		-	-
Aportes		-	3.084
Repartos de patrimonio		-	-
Repartos de dividendos	34	(3.305)	-
Otros		-	-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		**(3.305)**	**3.084**
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		(2)	(17)
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		46	69
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente	**11**	**44**	**52**

Las notas adjuntas números 1 al 51 forman parte integral de estos Estados Financieros.

Nota 1 Información General

El fondo denominado **"Ameris LGT Secondaries V Fondo de Inversión"** (en adelante el "Fondo"), administrado por Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (la "Administradora" o "Sociedad Administradora"), todo ello conforme a las disposiciones de la ley N° 20.712 sobre administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, su Reglamento, Decreto supremo N°129 de 2014 y las instrucciones obligatorias impartidas por la Comisión.

De conformidad con la clasificación del Fondo, éste no permite a los aportantes, en adelante los "Aportantes" o los "Partícipes", el rescate de sus cuotas.

Los aportes que integren el Fondo quedarán expresados en cuotas de participación del Fondo, en adelante las "Cuotas", nominativas, unitarias, de igual valor y características.

En Sesión Extraordinaria de Directorio de Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. reducida a escritura pública en la Notaría Raúl Undurraga Laso con fecha 6 de julio de 2020 se creó Ameris LGT Secondaries V Fondo de Inversión.

El Fondo está dirigido a Inversionistas Calificados. Las Cuotas solamente pueden ser adquiridas por inversionistas calificados, de aquellos a que hace referencia la letra f) del artículo 4 Bis de la Ley N°18.045 y la Norma de Carácter General Nº216 del año 2008 de la Comisión, o aquella que la modifique o reemplace (en adelante los "Inversionistas").

De conformidad con lo anterior, para efectos de adquirir Cuotas del Fondo, los Inversionistas deberán adjuntar al momento de la firma de la promesa referida en el número CINCO del Título VII siguiente, o al momento de realizar una suscripción o una compraventa de Cuotas, una declaración en la que den cuenta que cumplen con lo dispuesto en la presente nota.

En el caso de las suscripciones o compraventas de Cuotas que se efectúen en bolsa, deberá darse cumplimiento al procedimiento fijado por la misma bolsa para la transferencia de las Cuotas. En estos casos serán los corredores de bolsa correspondientes los encargados de exigir que se suscriba la declaración antes referida por parte del Inversionista. En el caso de las suscripciones de Cuotas que se efectúen fuera de las bolsas de valores en las cuales se han inscrito dichas Cuotas, será la Administradora la responsable de exigir que se suscriba dicha declaración. Por su parte, si se trata de una compraventa de Cuotas fuera de bolsa, la referida responsabilidad será del Aportante vendedor.

A la Administradora no le corresponde pronunciarse sobre la transferencia de Cuotas y está obligada a inscribir, sin más trámite, los traspasos o transferencias que se le presenten, a menos que no se ajusten a lo dispuesto en la Ley, su Reglamento, el Reglamento Interno o las políticas internas de la Administradora.

La Administradora deberá velar por que él o los Inversionistas que contemplen invertir en las Cuotas del Fondo cumplan con los requisitos establecidos en el numeral 2.4 del Reglamento Interno, en forma previa a su inscripción en el Registro de Aportantes del Fondo.

El Reglamento Interno del fondo fue depositado por primera vez el 07 de julio de 2020 en el Registro Público de Depósitos de Reglamentos Internos que lleva la Comisión para el Mercado Financiero.

Con fecha 04 de enero de 2021 se depositó un nuevo texto refundido del Reglamento Interno de Ameris LGT Secondaries V Fondo de Inversión, el cual contiene modificaciones acordadas en Sesión Extraordinaria de Directorio de la Administradora con fecha 04 de enero de 2021.

El Fondo inició sus operaciones el día 05 de enero de 2021, las serie con los que inició el Fondo, las series A e I, iniciaron operaciones a un valor cuota de US$ 1,0000 y el mismo día cerró en US$ 1,0000 y el día 06 de enero de 2021 inicio operaciones la serie B y C cerrando e iniciando en US$ 1,0000.

Nota 1 Información General, continuación

El Fondo tendrá como objetivo principal invertir, directa o indirectamente, en Crown Global Secondaries V Master S.C.Sp., una sociedad especial de responsabilidad limitada (societé en comandite spéciale) constituida de conformidad a las leyes del Gran Ducado de Luxemburgo (en adelante el “Fondo Extranjero”), cuyo administrador general es CGS V GP S.â.r.l (el “General Partner”), una sociedad de responsabilidad limitada (societé à responsabilté limiteé) constituida de conformidad a las leyes del Gran Ducado de Luxemburgo. Adicionalmente, como objetivo principal, el Fondo podrá también coinvertir con el Fondo Extranjero o con vehículos relacionados a éste, a través de la inversión en sociedades o fondos extranjeros.

Por su parte, el Fondo Extranjero tiene por objetivo principal invertir, ya sea directa o indirectamente, en un portafolio diversificado de activos de private equity, principalmente adquiriéndolos en el mercado secundario y, en la medida que existan oportunidades atractivas de inversión conforme lo determine su administradora, invertir en activos de private equity del mercado primario. Las inversiones del Fondo Extranjero en activos de private equity podrán realizarse en cualquiera de las etapas. Se deja constancia que el Fondo Extranjero califica como un fondo de inversión alternativa (AIF) de conformidad con la legislación luxemburguesa y no se encuentra sujeto a aprobación ni a fiscalización de la Commission de Surveillance du Sector Financier (CSSF).

Para mayor información de los Aportantes, la Administradora mantendrá en sus oficinas y a disposición de los Aportantes del Fondo, copia de los documentos de constitución (Limited Partnership Agreement), el prospecto (Offering Memorandum) y los documentos de suscripción (Subscription Agreement) del Fondo Extranjero (en adelante los “Documentos Corporativos”), en los cuales se detallan los términos y condiciones en los que se realizarán las inversiones de este último.

La inversión del Fondo en los términos antes señalados es sin perjuicio de las inversiones en otros instrumentos que efectúe el Fondo de conformidad con el Reglamento Interno, en consideración a lo dispuesto en las políticas de inversión del Fondo. El Fondo tendrá una duración de 16 años contados a partir del inicio de operaciones del Fondo. Dicho plazo será prorrogable sucesivamente por períodos de 1 año cada uno, por acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de 16 Aportantes. Dicha Asamblea deberá celebrarse a lo menos con 10 días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo de duración original o de sus prórrogas. En caso de acordarse la prórroga del plazo de duración del Fondo en los términos señalados precedentemente, se informará de ello directamente a los Aportantes a través de los medios establecidos para tales efectos en el Reglamento Interno.

El Fondo contará con 5 series de Cuotas, la Serie A, la Serie B, la Serie C, la Serie I y la Serie P.

El Fondo se formará con una primera emisión de Cuotas por un monto total de 500.000.000 de Dólares, el cual se dividirá en 500.000.000 de Cuotas dividido en las Serie A, la Serie B, la Serie C, la Serie I y la Serie P, según se indica en el cuadro a continuación. Asimismo, para invertir en las Series de Cuotas del Fondo, el Aportante deberá cumplir con los requisitos que se indican a continuación:

Nota 1 Información General, continuación

Denominación	Requisitos para Suscribir (de ingreso)	Valor cuota inicial	Moneda en que se recibirán aportes y se pagarán rescates	Otras características relevantes
A	Aportes o compromisos de aportes efectuados por Aportantes o sus Personas Vinculadas* que en conjunto hayan suscrito contratos de promesa de suscripción de cuotas por un monto inferior a 500.000 Dólares, o su equivalente en pesos moneda nacional al momento del aporte o suscripción del compromiso.	1 dólar	Dólares o su equivalente en Pesos moneda nacional	Número de Cuotas Emitidas en la primera emisión de Cuotas: 100.000.000
B	Aportes o compromisos de aportes efectuados por Aportantes o sus Personas Vinculadas* que en conjunto hayan suscrito contratos de promesa de suscripción de cuotas por un monto inferior a 500.000 Dólares, o su equivalente en pesos moneda nacional al momento del aporte o suscripción del compromiso.	1 dólar	Dólares o su equivalente en Pesos moneda nacional	Número de Cuotas Emitidas en la primera emisión de Cuotas: 100.000.000
C	Aportes o compromisos de aportes efectuados por Aportantes o sus Personas Vinculadas* que en conjunto hayan suscrito contratos de promesa de suscripción de cuotas por un monto igual o superior a 1.500.000 Dólares e inferior a 2.500.000 Dólares, o su equivalente en pesos moneda nacional al momento del aporte o suscripción del compromiso.	1 dólar	Dólares o su equivalente en Pesos moneda nacional	Número de Cuotas Emitidas en la primera emisión de Cuotas: 100.000.000
I	Aportes o compromisos de aportes efectuados por: /i/ Aportantes o sus Personas Vinculadas* que en conjunto hayan suscrito contratos de promesa de suscripción de cuotas por un monto igual o superior 2.500.000 Dólares; /ii/ Inversionistas Institucionales, excluidos los aportes o compromisos de aportes efectuados por Fondos de Pensiones; y /iii/ Entidades mutuales.	1 dólar	Dólares o su equivalente en Pesos moneda nacional	Número de Cuotas Emitidas en la primera emisión de Cuotas: 100.000.000
P	Aportes o compromisos de aportes efectuados por Fondos de Pensiones.	1 dólar	Dólares o su equivalente en Pesos moneda nacional	Número de Cuotas Emitidas en la primera emisión de Cuotas: 100.000.000

Nota 2 Bases de Preparación

Los principales criterios contables utilizados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los períodos presentados, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Declaración de Cumplimiento

Los presentes Estados Financieros del Fondo, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS), emitidos por International Accounting Standard Board (en adelante "IASB") y Normas e instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) en la circular N° 1998, la cual no genera diferencias con las NIIF.

2.2 Aprobación Estados Financieros

El Directorio de la Sociedad Administradora ha tomado conocimiento y aprobó los presentes Estados Financieros en su Sesión de Directorio Extraordinaria de fecha 01 de agosto de 2025.

2.3 Período Cubierto

Los presentes Estados Financieros del Fondo, comprenden los Estados de Situación Financiera al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, y los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto, Estados de Resultados Integrales y Estados de Flujos de Efectivo por los años terminados al 30 de junio de 2025 y 2024.

2.4 Cambios contables

Al 30 de junio de 2025, el Fondo no presenta ningún cambio en los criterios contables utilizados en la presentación de sus Estados Financieros en relación al periodo anterior.

2.5 Bases de Medición

Los Estados Financieros, han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de:

2.5.1 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultado

Un activo financiero es clasificado como a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados como a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de cobertura

2.5.2 Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la Administración tiene la intención de percibir los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento. El Fondo evalúa a cada fecha del Estado de Situación Financiera si existe evidencia objetiva de desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros bajo esta categoría.

2.5.3 Inversiones valorizadas por el método de participación (subsidiarias y asociadas)

De acuerdo a las disposiciones establecidas en el Oficio Circular N°592 de la Comisión para el Mercado Financiero, el Fondo no presenta estados financieros consolidados requeridos por las NIIF, por lo que las inversiones en sociedades sobre las cuales se mantiene el control directo o indirecto se valorizan utilizando el método de la participación.

Nota 2 Bases de Preparación, continuación

2.5 Bases de Medición, continuación

2.5.3 Inversiones valorizadas por el método de participación (subsidiarias y asociadas), continuación

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no posee inversiones valorizadas por el método de la participación.

2.6 Conversión de Moneda Extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Estos Estados Financieros han sido preparados en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo, según análisis de la Norma Internacional de Contabilidad N°21 (NIC 21). Toda la información presentada en dólares estadounidenses ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (MUS$).

b) Transacciones y Saldos

Las transacciones en pesos chilenos y en otras monedas extranjeras se traducen a la moneda funcional en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en pesos chilenos y en otras monedas extranjeras son traducidos a moneda funcional utilizando la tasa de cambio a la fecha de reporte. La diferencia surgida de la traducción se reconoce en los resultados del Fondo. Las paridades utilizadas corresponden a las informadas por el Banco Central de Chile el día de la valorización y que son publicadas al día hábil siguiente.

Fecha	30.06.2025	31.12.2024	30.06.2024
Moneda	$	$	$
Unidad de Fomento	39.267,07	38.416,69	37.571,86
Dólar estadounidense	933,42	996,46	944,34

Nota 2 Bases de Preparación, continuación

2.7 Uso de estimaciones y juicios

Estimaciones contables críticas

La Administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo período financiero se describen a continuación:

Valor razonable de instrumentos que no cotizan en un mercado activo o sin presencia bursátil

El valor razonable de tales valores no cotizados en un mercado activo puede ser determinado por el Fondo utilizando fuentes de precios (tales como, agencias de fijación de precios) o precios indicativos de “market makers” para bonos o deuda. Las cotizaciones de corredores obtenidas de fuentes de fijación de precios pueden ser meramente indicativas.

El Fondo puede aplicar criterio sobre la cantidad y calidad de las fuentes de precios utilizadas. Cuando no se dispone de ningún dato de mercado, el Fondo puede fijar el precio de las posiciones utilizando sus propios modelos, los cuales normalmente se basan en métodos y técnicas de valorización generalmente reconocidos como norma dentro de la industria. Los “inputs” de estos modelos son principalmente flujos de efectivo descontados.

Los modelos empleados para determinar valores razonables son validados y revisados periódicamente por personal experimentado en la Sociedad Administradora, independientemente de la entidad que los creó. Los modelos empleados para títulos de deuda se basan en el valor presente neto de flujos de efectivo futuros estimados, ajustados por factores de riesgo de liquidez, de crédito y de mercado, de corresponder. Los modelos utilizan datos observables, en la medida que sea practicable. Sin embargo, factores tales como riesgo crediticio (tanto propio como de la contraparte), volatilidades y correlaciones requieren que la Administración haga estimaciones. Los cambios en los supuestos acerca de estos factores podrían afectar el valor razonable informado de los instrumentos financieros.

La determinación de lo que constituye “observable” requiere de criterio significativo de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan regularmente, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados

3.1 Nuevos pronunciamientos contables

a) Pronunciamientos contables vigentes

Las siguientes NIIF, Enmiendas a NIIF e Interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros:

Nuevas NIIF	Fecha de Aplicación Obligatoria
NIC 21 "Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera" Ausencia de convertibilidad	1 de enero de 2025
Esta modificación afecta a una entidad que tiene una transacción u operación en una moneda extranjera que no es convertible en otra moneda para un propósito específico a la fecha de medición.	
La presente modificación establece los lineamientos a seguir, para determinar el tipo de cambio a utilizar en situaciones de ausencia de convertibilidad	

La Administración del Fondo, ha evaluado los efectos de la aplicación de los efectos de los nuevos pronunciamientos contables y ha considerado que estos no generan efectos en los presentes estados financieros.

b) Pronunciamiento contables aún no vigentes

Las siguientes nuevas Normas y Enmiendas a NIIF han sido emitidas, pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Nuevas NIIF	Fecha de Aplicación Obligatoria
IFRS 18 “Presentación e información a revelar en los Estados Financieros”, derogando a NIC 1.	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2027.
Mejora la utilidad de la información presentada y revelada en los estados financieros, en tres principales ámbitos:	Se acepta aplicación anticipada
* Mejora la comparabilidad del estado de resultados	
* Mayor transparencia de las mediciones del rendimiento definidas por la gestión	
* Agrupación más útil de la información de los estados financieros	
IFRS 19 "Divulgación de la Información de Filiales sin responsabilidad pública".	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2027.
Esta nueva Norma pretende simplificar y reducir el costo del reporte financiero de las filiales, manteniendo al mismo tiempo la utilidad de sus estados financieros.	Se acepta aplicación anticipada
IFRS 7 “Instrumentos financieros - Información a revelar”.	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2026.
El IASB publicó enmiendas a la NIIF 7 para ayudar a las empresas a informar mejor sobre los efectos financieros de los contratos de electricidad dependientes de la naturaleza.	
IFRS 9 “Instrumentos financieros”.	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2026.
El IASB publicó enmiendas a la NIIF 9 para ayudar a las empresas a informar mejor sobre los efectos financieros de los contratos de electricidad dependientes de la naturaleza.	

Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

3.1 Nuevos pronunciamientos contables, continuación

b) Pronunciamiento contables aún no vigentes, continuación

La Administración del Fondo se encuentra revisando y evaluado el potencial impacto de la adopción de las nuevas normas en la fecha de su primera aplicación.

3.2 Activos y Pasivos Financieros

3.2.1 Reconocimiento

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambio en resultados, se reconocen inicialmente a su valor razonable, los costos asociados a su adquisición son reconocidos directamente en resultados. Todos los otros activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a la fecha de negociación en que el Fondo se vuelve parte de las disposiciones contractuales.

Las pérdidas y ganancias surgidas por los efectos de valorización razonable, se incluyen dentro del resultado del ejercicio en el rubro de ingresos y pérdidas operacionales.

3.2.2 Clasificación

Las políticas contables asociadas a cada clasificación se tratarán en los puntos siguientes:

• Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados: Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo.

• Activos y pasivos financieros a costo amortizado: se componen de activos y pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la administración tiene la intención de percibir y/o pagar los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

3.2.3 Valorización del costo amortizado

El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada calculada con el método de la tasa de interés efectivo de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro en el caso de los activos financieros.

3.2.4 Medición del valor razonable

El valor razonable es el monto por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua.

Cuando está disponible, el Fondo estima el valor razonable de un instrumento usando precios cotizados en un mercado activo para ese instrumento. Un mercado es denominado como activo si los precios se encuentran fácil y regularmente disponibles y representan transacciones reales y que ocurren regularmente sobre una base independiente.

Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

3.2 Activos y Pasivos Financieros, continuación

Si el mercado de un instrumento financiero no fuera activo, el Fondo determinará el valor razonable utilizando una técnica de valoración. Entre las técnicas de valoración se incluye el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, así como las referencias de valor razonable de otros instrumentos financieros sustancialmente iguales, el descuento de flujos de efectivo y los modelos de fijación de precios de opciones. La técnica de valorización escogida hará uso, en el máximo grado, de informaciones obtenidas en el mercado, utilizando la menor cantidad posible de datos estimados por el Fondo, incorporará todos los factores que considerarían participantes en el mercado para establecer el precio, y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros. Las variables utilizadas por la técnica de valoración representan de forma razonable expectativas de mercado y reflejan los factores de rentabilidad-riesgo inherentes al instrumento financiero. Periódicamente, el Fondo revisará la técnica de valoración y comprobará su validez utilizando precios procedentes de cualquier transacción reciente y observable de mercado sobre el mismo instrumento o que estén basados en cualquier dato de mercado sobre el mismo instrumento o que estén basados en cualquier dato de mercado observable y disponible.

El principal activo del fondo corresponde a la participación que posee en Crown Global Secondaries V Master S.C.Sp inversión que se valoriza cuando se toma conocimiento de los Estados Financieros mensuales de dicha sociedad, en forma adicional a las instrucciones y normas obligatorias para los Fondos de Inversión, el Fondo efectuará la valorización económica o de mercado de las inversiones que posea si es el caso, en alguno de los activos señalados en el número Dos del Título II del Reglamento Interno, de conformidad con las instrucciones contenidas en el Oficio Circular N°657 y las modificaciones posteriores.

Para estos efectos, y salvo que se modifique la normativa antes referida en otro sentido, la Administradora convocará anualmente a una Asamblea Extraordinaria de Aportantes con la finalidad de designar a los consultores independientes o empresas auditoras de reconocido prestigio a que se refiere la citada normativa, para lo cual solicitará la proposición de una terna al Comité de Vigilancia.

La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero, al proceder a reconocerlo inicialmente, es el precio de la transacción, es decir, el valor razonable dela contraprestación entregada o recibida, a menos que el valor razonable de ese instrumento se pueda poner mejor de manifiesto mediante la comparación con otras transacciones de mercado reales observadas sobre el mismo instrumento (es decir, sin modificar o presentar de diferente forma el mismo) o mediante una técnica de valoración cuyas variables incluyan solamente datos de mercado observables. Cuando el precio de la transacción entrega la mejor evidencia de valor razonable en el reconocimiento inicial, el instrumento financiero es valorizado inicialmente a este valor. La diferencia con respecto al modelo de valoración es reconocida posteriormente en resultado dependiendo de los hechos y circunstancias individuales de la transacción, pero no después de que la valoración esté completamente respaldada por los datos de mercados observables o que la transacción sea terminada.

El Fondo incorporará todos los factores que considerarían los participantes en el mercado para establecer el precio y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los inputs utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (precios) o indirectamente (derivados de precios).

Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

3.2 Activos y Pasivos Financieros, continuación

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinado en su totalidad en base al input o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de Nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

La determinación de que constituye el término "observable" requiere de criterio significativo de parte de la administración del Fondo. Es así como se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de Nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

3.2 Activos y Pasivos Financieros, continuación

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos financieros del Fondo (por clase) medidos al valor razonable al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
30.06.2025	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Activos	**-**	**-**	**-**	**-**
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:	-	-	-	-
Acciones y derechos preferentes de suscripción	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de Fondos mutuos	-	-	-	-
Títulos representativos índices accionarios extranjeros	-	-	-	-
Títulos representativos índices de deuda extranjeros	-	-	-	-
Títulos representativos índices de commodities extranjeros	-	-	-	-
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Bonos de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Otros instrumentos financieros	-	-	-	-
Prima de opciones	-	-	-	-
Efecto de Comercio Banco e Inst. Fin. (EC)	-	-	-	-
Efecto de Comercio Empresa (EC)	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Otros instrumentos de capitalización	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	42.338	42.338
Totales activos	**-**	**-**	**42.338**	**42.338**
Pasivos	**-**	**-**	**-**	**-**
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Totales pasivos	**-**	**-**	**-**	**-**

Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

3.2 Activos y Pasivos Financieros, continuación

31.12.2024	Nivel 1 MUSD	Nivel 2 MUSD	Nivel 3 MUSD	Total MUSD
Activos	**-**	**-**	**-**	**-**
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:	-	-	-	-
Acciones y derechos preferentes de suscripción	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de Fondos mutuos	-	-	-	-
Títulos representativos índices accionarios extranjeros	-	-	-	-
Títulos representativos índices de deuda extranjeros	-	-	-	-
Títulos representativos índices de commodities extranjeros	-	-	-	-
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Bonos de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Otros instrumentos financieros	-	-	-	-
Prima de opciones	-	-	-	-
Efecto de Comercio Banco e Inst. Fin. (EC)	-	-	-	-
Efecto de Comercio Empresa (EC)	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Otros instrumentos de capitalización	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	44.449	44.449
Totales activos	**-**	**-**	**44.449**	**44.449**
Pasivos	**-**	**-**	**-**	**-**
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Totales pasivos	**-**	**-**	**-**	**-**

Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

3.2 Activos y Pasivos Financieros, continuación

El Fondo invirtió en el Fondo extranjero Crown Global Secondaries V Master S.C.Sp, que ha sido constituido bajo las leyes de Irlanda, y que es administrado por LGT Fund Managers(Ireland) Limited.

En consideración a las características de esta inversión y dado que los estados financieros del Feeder Fund son recepcionados por el Fondo con posterioridad a la fecha de emisión de los estados financieros, la Administración ha estimado que la mejor aproximación del valor razonable corresponde al valor del Statement del Feeder Fund al 31 de mayo de 2025, ajustado por las inversiones efectuadas, distribuciones de capital y ganancias obtenidas durante el mes de junio de 2025.

Conforme a lo indicado anteriormente, la estimación del valor de la inversión en el exterior al 30 de junio de 2025 podría variar en función de la información contenida en los estados financieros del Feeder Fund a esa fecha.

Adicionalmente, en cumplimiento con lo requerido por el Oficio Circular 657 de la Comisión para el Mercado Financiero, se consideró la determinación del valor razonable de la inversión por consultores independientes designados en la Asamblea de Aportantes del Fondo. Dicha valoración fue comparada con la valoración indicada en los párrafos anteriores, reevaluando las variables consideradas frente a eventuales diferencias.

La Administración, en base a sus políticas de valorización, ha determinado que no existen desviaciones susceptibles de ser ajustadas por el Fondo al 30 de junio de 2025.

Instrumentos financieros: Los principales instrumentos financieros del Fondo, que se originan directamente de sus operaciones y de sus actividades de financiamiento, comprenden entre otros: Otros instrumentos de capitalización y otras cuentas por cobrar, otras cuentas por pagar, y otros.

a) Valor contable de instrumentos financieros

El valor contable de los activos y pasivos financieros del Fondo se asemeja a su valor razonable.

b) Instrumentos financieros por categorías

Las políticas contables relativas a instrumentos financieros se han aplicado a las categorías que se detallan a continuación:

Al 30 de junio de 2025:

	30.06.2025		
Descripcion	Costo amortizado MUSD	Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados MUSD	Valor razonable con cambio en patrimonio MUSD
a) Activos financieros			
Otras inversiones (Nota 12)	-	42.338	-
Total, Activos financieros	**-**	**42.338**	**-**

Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

3.2 Activos y Pasivos Financieros, continuación

Al 31 de diciembre de 2024:

	31.12.2024		
Descripcion	Costo amortizado MUSD	Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados MUSD	Valor razonable con cambio en patrimonio MUSD
a) Activos financieros			
Otras Inversiones (Nota 12)	-	44.449	-
Total, Activos financieros	**-**	**44.449**	**-**

3.2.5 Baja

El Fondo da de baja en su balance un activo financiero cuando transfiere el activo financiero durante una transacción en que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero o en la que el Fondo no transfiere ni retiene substancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad y no retiene el control del activo financiero. Toda participación en activos financieros transferidos que es creada o retenida por el Fondo es reconocida como un activo o un pasivo separado en el Estado de Situación Financiera. Cuando se da de baja en cuentas un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo (o el valor en libros asignado a la porción del activo transferido), y contraprestación recibida (incluyendo cualquier activo nuevo obtenido menos cualquier pasivo nuevo asumido), se reconoce en resultados.

El Fondo participa en transacciones mediante las que transfiere activos reconocidos en su Estado de Situación Financiera, pero retiene todos o casi todos los riesgos y beneficios de los activos transferidos o una porción de ellos. Si todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios son retenidos, los activos transferidos no son eliminados. Por ejemplo, las transferencias de activos con retención de todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios incluyen préstamos de valores y acuerdos de recompra. El Fondo elimina un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se cancelan o expiran.

3.2.6 Identificación y medición de deterioro

El Fondo evalúa en cada fecha de balance si existe evidencia objetiva de que los activos financieros no llevados al valor razonable con cambio en resultados están deteriorados. Los activos financieros están deteriorados si existe evidencia objetiva que demuestre que un evento que causa la pérdida haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero que pueda ser estimado con fiabilidad. La evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado incluye dificultad financiera significativa del prestatario o emisor, impagos o moras de parte del prestatario, reestructuración de un préstamo o avance por parte del Fondo en condiciones que de otra manera el Fondo no consideraría, indicaciones de que un prestatario o emisor entre en bancarrota u otros datos observables relacionados con un grupo de activos tales como cambios adversos en el estado de los pagos de los prestatarios o emisores incluidos en el Fondo, o las condiciones económicas que se correlacionen con impagos de los activos del Fondo.

La pérdida por deterioro en activos reconocidos al costo amortizado es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el valor presente de los pagos futuros descontados a la tasa de interés efectiva original del activo. Las pérdidas son reconocidas en el resultado y reflejadas en una cuenta de provisión contra préstamos y avances. El interés sobre el activo deteriorado continúa siendo reconocido mediante la reversión del descuento. Cuando ocurre un hecho posterior que causa que disminuya el monto de pérdida de deterioro, esta disminución en la pérdida de deterioro es reversada en resultados.

Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

3.2 Activos y Pasivos Financieros, continuación

3.2.7 Cuentas y documentos por cobrar y pagar por operaciones

Las cuentas por cobrar, documentos por cobrar y pagar por operaciones son activos y pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo, y se valorizan al costo amortizado. Las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar, se miden a costo histórico en la moneda de emisión, la cual es convertida por la paridad del día de valorización, informada por el Banco Central de Chile.

3.2.8 Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el balance su monto neto, cuando y solo cuando el Fondo tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y tenga la intensión de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

3.3 Provisiones y Pasivos Contingentes

Las obligaciones existentes a la fecha de los Estados Financieros, surgida como consecuencia de sucesos pasados y que puedan afectar al patrimonio del Fondo, con monto y momento de pago inciertos, se registran en el Estado de Situación Financiera como provisiones, por el valor actual del monto más probable que se estima cancelar al futuro. Las provisiones se cuantifican teniendo como base la información disponible a la fecha de emisión de los Estados Financieros.

Un pasivo contingente es toda obligación surgida a partir de hechos pasados y cuya existencia quedará confirmada en el caso de que lleguen a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control del Fondo.

3.4 Efectivo y Efectivo Equivalente

Se considera como efectivo y efectivo equivalente, los saldos mantenidos en caja, bancos y cuotas de fondo mutuo de alta liquidez, esto es saldos disponibles para cumplir compromisos de pago a corto plazo más propósitos de inversión. Estas partidas se registran a su costo histórico.

3.5 Aportes

Las cuotas emitidas (suscritas y pagadas) se clasifican como patrimonio. El valor cuota del Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas. El Reglamento considera disminuciones de capital en el número DOS del Título X del Reglamento Interno.

3.6 Ingresos y Gastos operacionales

Los ingresos se componen por ingresos de intereses en fondos invertidos, dividendos o ganancias en la venta de activos financieros. Incluye también la valuación de inversiones a valor razonable, en cuyo caso la fluctuación de valor registra en el resultado del Fondo. Los gastos, se componen por intereses en préstamos o financiamientos y cambios en valor razonable de activos con efecto en resultados.

3.7 Dividendos por Pagar

El Artículo 80 de la Ley N°20.712, establece que los Fondos de Inversión deberán distribuir anualmente como dividendos, a lo menos el 30% de los beneficios netos percibidos durante el ejercicio. No obstante, lo anterior, si el Fondo tuviere pérdidas acumuladas, los beneficios se destinarán primeramente a absorberlas.

Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

3.7 Dividendos por Pagar, continuación

Política de reparto de beneficios establecida en Reglamento Interno:

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo, a lo menos, un 30% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio. Dicha cantidad podrá de todas formas reducirse en el monto que resulte necesario para cumplir con las obligaciones del Fondo, en especial por eventuales llamado de capital que deban efectuarse al Fondo Extranjero de acuerdo con los Documentos Corporativos. De todas formas, la eventual reducción de los dividendos a distribuir en ningún caso impedirá que se reparta el 30% de los beneficios netos percibidos durante el ejercicio que corresponda de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley. Para estos efectos, se considerará por "Beneficios Netos Percibidos" por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período. En caso que hubiere pérdidas en un ejercicio, éstas serán absorbidas con utilidades retenidas, de haberlas.

El reparto de dividendos deberá efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo cierre anual, sin perjuicio que el Fondo haya distribuido dividendos provisorios con cargo a tales resultados de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno.

La Administradora podrá distribuir dividendos provisorios del Fondo con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente. En caso que los dividendos provisorios excedan el monto de los beneficios susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, los dividendos provisorios pagados en exceso deberán ser imputados a beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos.

Para efectos del reparto de dividendos, la Administradora informará, mediante los medios establecidos en el Reglamento Interno, el reparto de dividendos correspondiente, sea éste provisorio o definitivo, su monto, fecha y lugar o modalidad de pago, con a lo menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago.

3.8 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile, bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo. El Fondo se encuentra exento del pago de impuesto a la renta, en virtud de haberse constituido al amparo de la Ley N° 20.712. Sin embargo, de conformidad a la letra d) del N° 1 del Artículo 81 de la Ley N° 20.712, los Fondos de Inversión deberán cumplir con el impuesto único del inciso primero del artículo N° 21 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, sobre las siguientes cantidades:

I. Aquellos que no sean necesarios para el desarrollo de las actividades e inversiones que la ley permite efectuar al Fondos.

II. Los préstamos que los Fondos de Inversión efectúen a sus aportantes contribuyentes del impuesto global complementario o adicional.

III. El uso o goce, a cualquier título, o sin título alguno, que beneficie a uno o más aportantes, contribuyentes del impuesto global complementario o adicional, su cónyuge o hijos no emancipados legalmente de éstos, de los bienes del activo del Fondo de Inversión.

IV. La entrega de bienes del Fondo de Inversión en garantía de obligaciones, directas o indirectas, de los aportantes contribuyentes del impuesto Global Complementario o Adicional.

V. La diferencia de valor que se determinen por aplicación de la facultada de tasación ejercida conforme a la letra e), numeral 1 del artículo N° 81 de la Ley N° 20.712.

Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

3.8 Tributación, continuación

En caso que el Fondo tenga algún Aportante extranjero, el Fondo procurará acogerse al Beneficio Tributario establecido en el artículo 82°, letra B numeral iii) de la Ley. Para efectos de lo anterior, la Administradora deberá distribuir entre los Aportantes la totalidad de los dividendos, intereses, otras rentas de capitales mobiliarios y ganancias de capital percibidas o realizadas por el Fondo, según corresponda, que no gocen de una liberación del impuesto adicional y que provengan de los instrumentos, títulos, valores, certificados o contratos emitidos en Chile y que originen rentas de fuente chilena según la Ley sobre Impuesto a la Renta, durante el transcurso del ejercicio en el cual dichas cantidades hayan sido percibidas o realizadas, o dentro de los 180 días corridos siguientes al cierre de dicho ejercicio, y hasta por el monto de los Beneficios Netos determinados en ese período, menos las amortizaciones de pasivos financieros que correspondan a dicho período y siempre que tales pasivos hayan sido contratados con a lo menos 6 meses de anterioridad a dichos pagos.

Por su parte, las Cuotas del Fondo serán inscritas en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores o en otra bolsa de valores nacional, de tal manera que puedan ser transadas en el mercado secundario formal. Si de acuerdo con la normativa aplicable se cumplen con los requisitos necesarios para que el Fondo cuente con presencia bursátil, los Aportantes podrían acogerse a lo dispuesto en el primer caso establecido en el número 2) del artículo 107 de la Ley de Impuesto a la Renta. Para ello, la Administradora deberá distribuir entre los Aportantes la totalidad de los dividendos o distribuciones e intereses percibidos que provengan de los emisores de los valores en que el Fondo haya invertido, durante el transcurso del ejercicio en el cual éstos hayan sido percibidos o dentro de los 180 días siguientes al cierre de dicho ejercicio, y hasta por el monto de los Beneficios Netos Percibidos en el ejercicio, menos las amortizaciones de pasivos financieros que correspondan a dicho período y siempre que tales pasivos hayan sido contratados con a lo menos 6 meses de anterioridad a dichos pagos.

3.9 Segmentos

El Fondo mantiene una única línea de negocios por lo tanto no es necesario aplicar segmentos de acuerdo a lo requerido en NIIF 8.

Nota 4 Objetivo del Fondo

El Fondo tendrá como objetivo principal invertir, directa o indirectamente, en Crown Global Secondaries V Master S.C.Sp., una sociedad especial de responsabilidad limitada (societé en comandite spéciale) constituida de conformidad a las leyes del Gran Ducado de Luxemburgo (en adelante el “Fondo Extranjero”), cuyo administrador general es CGS V GP S.â.r.l (el “General Partner”), una sociedad de responsabilidad limitada (societé à responsabilté limiteé) constituida de conformidad a las leyes del Gran Ducado de Luxemburgo. Adicionalmente, como objetivo principal, el Fondo podrá también coinvertir con el Fondo Extranjero o con vehículos relacionados a éste, a través de la inversión en sociedades o fondos extranjeros.

Por su parte, el Fondo Extranjero tiene por objetivo principal invertir, ya sea directa o indirectamente, en un portafolio diversificado de activos de private equity, principalmente adquiriéndolos en el mercado secundario y, en la medida que existan oportunidades atractivas de inversión conforme lo determine su administradora, invertir en activos de private equity del mercado primario. Las inversiones del Fondo Extranjero en activos de private equity podrán realizarse en cualquiera de las etapas. Se deja constancia que el Fondo Extranjero califica como un fondo de inversión alternativa (AIF) de conformidad con la legislación luxemburguesa y no se encuentra sujeto a aprobación ni a fiscalización de la Commission de Surveillance du Sector Financier (CSSF).

Nota 5 Política de Inversión del Fondo

5.1. Para el cumplimiento de su objetivo de inversión, el Fondo invertirá sus recursos en el Fondo Extranjero, ya sea directa o indirectamente a través de sociedades constituidas para esos efectos tanto en Chile como en el extranjero o bien a través de fondos de inversión extranjeros. Adicionalmente, como objetivo principal, el Fondo podrá también coinvertir con el Fondo Extranjero o con vehículos relacionados a éste, a través de la inversión en sociedades o fondos extranjeros.

De conformidad a lo anterior, y con el objeto de dar cumplimiento a su política de inversiones, el Fondo deberá invertir a lo menos un 85% del activo total del Fondo en los siguientes instrumentos:

(A) Acciones, cuotas de participación o derechos emitidos por el Fondo Extranjero, independiente de cómo ellas se denominen en el extranjero; y

(B) Acciones, cuotas o derechos emitidos por sociedades chilenas o extranjeras o fondos de inversión extranjeros, para invertir indirectamente en el Fondo Extranjero o bien coinvertir con él. Respecto de los fondos, no se les requerirá condiciones particulares de diversificación o límites particulares de inversión.

5.2. Para el cumplimiento de su objetivo de inversión el Fondo podrá concurrir a la constitución de todo tipo de sociedades.

5.3. Además de las cantidades que mantenga en caja y bancos, el Fondo podrá invertir en los instrumentos que se indican a continuación, siempre con un límite global para todas las anteriores no superior a un 15% del activo total del Fondo:

(A) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas, cuyo plazo de vencimiento sea mayor a 120 días; y

(B) Cuotas de fondos mutuos nacionales o extranjeros que inviertan principalmente en instrumentos de deuda de corto plazo (conocidos como Money Market), respecto de los cuales no se requerirá condiciones particulares de diversificación o límites particulares de inversión.

Las inversiones establecidas en la presente nota, se efectuarán con el exclusivo propósito de preservar el valor de los recursos disponibles que el Fondo mantenga en caja. Por consiguiente, las decisiones de inversión en estos instrumentos deberán tomarse siempre con un criterio conservador y evitando toda acción especulativa.

5.4. El Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de fondos administrados por la Administradora o por personas relacionadas a ella, en los términos contemplados en el artículo 61° de la Ley, en la medida que se dé cumplimiento a los límites establecidos en el Reglamento Interno para la inversión en cuotas de fondos, sin que se contemple un límite adicional.

5.5. El Fondo no podrá invertir en instrumentos emitidos por sociedades administradoras de fondos ni en instrumento emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora. Sin perjuicio de lo anterior, si un determinado emisor en el cual el Fondo mantiene inversiones, por razones ajenas a la Administradora, pasa a ser persona relacionada a la misma, dicha sociedad deberá informar al Comité de Vigilancia al día siguiente hábil de ocurrido el hecho. La regularización de la situación mencionada deberá efectuarse dentro del plazo de 12 meses, contado desde que ésta se produjo.

5.6. Las inversiones efectuadas por el Fondo estarán sujetas a los riesgos a que se exponen las inversiones realizadas por el Fondo Extranjero. Mayores antecedentes al respecto se pueden encontrar en los Documentos Corporativos del Fondo Extranjero, los cuales se encontrarán a disposición de los Aportantes del Fondo, de acuerdo a lo señalado en el objeto del Fondo.

5.7. La Administradora velará porque las inversiones efectuadas con los recursos del Fondo se realicen siempre con estricta sujeción al Reglamento, teniendo como objetivos fundamentales maximizar los retornos del Fondo y resguardar los intereses de los Aportantes.

Nota 5 Política de Inversión del Fondo, continuación

5.8. Las personas que participen en las decisiones de inversión del Fondo deberán desempeñar sus funciones procurando que los recursos de éste se inviertan de acuerdo con lo establecido en el número objeto del Fondo y en la presente nota 5.

5.9. Se deja expresa constancia que el Fondo no garantiza de forma alguna su rentabilidad.

5.10. Las inversiones del Fondo tienen un nivel de riesgo Alto, lo que se determina por la naturaleza de los instrumentos en los que invierte.

5.11. En la medida que alguno de los Aportantes del Fondo sea algún fondo de pensiones chileno, las Cuotas del Fondo cumplirán con los requerimientos que las disposiciones legales y reglamentarias exijan para calificar como alternativa de inversión para los Fondos de Pensiones a que se refiere el D.L. 3.500 de 1980.

Por su parte, el Fondo no podrá invertir en acciones o en títulos que, a la fecha del primer depósito del Reglamento Interno, no puedan ser adquiridos por Fondos de Pensiones en conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 45 bis y el inciso primero del artículo 47 bis, ambos del Decreto Ley N° 3.500.

5.12. Los mercados a los cuales el Fondo dirigirá sus inversiones serán extranjeros, los cuales deberán cumplir, en lo que resulte aplicable a los fondos de inversión no rescatables, con lo establecido en la Norma de Carácter General N°376 del año 2015 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace en el futuro. En específico, los países en los cuales se realizará la inversión serán aquellos contemplados en el objetivo de inversión del Fondo según lo establecido en el Reglamento Interno.

5.13. El Fondo invertirá sus activos principalmente en instrumentos denominados en dólares de los Estados Unidos de América (“Dólares”), sin perjuicio que no existen limitaciones para la mantención de otras monedas o para que los instrumentos estén denominados en alguna moneda distinta, en la medida que se dé cumplimiento a la política de inversión establecida en el Reglamento Interno.

5.14. Como política, el Fondo no hará diferenciaciones entre valores emitidos por sociedades anónimas que no cuenten con el mecanismo de Gobierno Corporativo descrito en el artículo 50° Bis de la Ley N°18.046, esto es, Comité de Directores.

5.15. El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos, bienes o contratos que no cumplan con los requisitos que establezca la Comisión de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 56° de la Ley. Dichos instrumentos, bienes y contratos se valorizarán de acuerdo con normas de contabilidad basadas en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por su sigla en inglés), emitidas por el International Accounting Standard Board (“IASB”), y en normas de contabilidad e instrucciones específicas aplicables a los fondos de inversión impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

Nota 6 Límites de las inversiones

6.1. Considerando lo dispuesto en la Nota 5, los recursos del Fondo se invertirán según los siguientes límites máximos por tipo de instrumento, sin perjuicio de las limitaciones contenidas en la Ley y los presentes Estados Financieros:

(A) Instrumentos referidos en las letras (A) a la (B) anteriormente descritos en 5.1, 100%.

(B) Instrumentos referidos en las letras (A) a la (B) anteriormente descritos en 5.3, 15%.

Para los efectos de determinar los valores máximos referidos en esta nota, se considerará la información contenida en la contabilidad del Fondo, la cual se llevará conforme a los criterios que al efecto fije la Comisión para el Mercado Financiero.

Nota 6 Límites de las inversiones, continuación

6.2. En la inversión de los recursos del Fondo deberán observarse los siguientes límites máximos de inversión respecto del emisor de cada instrumento:

(A) Inversión directa o indirecta en instrumentos o valores emitidos o garantizados por el Fondo Extranjero: Hasta un 100% del activo total del Fondo;

(B) Inversión en instrumentos emitidos por un mismo emisor para invertir indirectamente o coinvertir con el Fondo Extranjero: Hasta un 100% del activo total del Fondo;

(C) Inversión directa o indirecta en instrumentos o valores emitidos o garantizados por un mismo emisor o grupo empresarial, sin perjuicio de dar cumplimiento a los límites de inversión establecidos en el punto anterior: Hasta un 100% del activo total del Fondo.

6.3. Los límites indicados en la nota 5 no se aplicarán (i) durante los primeros 12 meses contados desde la fecha en que ocurra la primera colocación de Cuotas del Fondo; (ii) por un período de 12 meses luego de haberse enajenado o liquidado una inversión del Fondo que represente más del 10% de su patrimonio; (iii) por un período de 12 meses luego de haberse recibido por el Fondo una devolución de capital, distribución de dividendos o cualquier tipo de repartos, que represente más del 10% del patrimonio del Fondo; (iv) por un período de 12 meses luego de haberse recibido aportes al Fondo que representen más del 15% de su patrimonio; y (v) durante el periodo de liquidación del Fondo.

6.4. Los excesos de inversión que se produzcan respecto de los márgenes indicados en las notas 5.1, 5.3 y 6.1 anteriores, fuera de las excepciones indicadas en el número 6.3 anterior, por causas imputables a la Administradora, deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso. En caso que dichos excesos se produjeren por causas ajenas a la administración, deberán ser subsanados en los plazos indicados en el artículo 60° de la Ley y en la Norma de Carácter General N° 376 del año 2015 de la Comisión, o aquella que la modifique o reemplace, según sea el caso, y, en todo caso, en un plazo no superior a 12 meses contado desde la fecha en que se produzca dicho exceso.

Producido el exceso, cualquiera sea su causa, no podrán efectuarse nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos.

La regularización de los excesos de inversión se realizará mediante la venta de los instrumentos o valores excedidos o mediante el aumento del patrimonio del Fondo en los casos que esto sea posible.

6.5. Con el objeto de resolver los conflictos de interés que se pudieren presentar en la inversión de los recursos del Fondo, con otros fondos de inversión que presenten objetivos de inversión similares a éste y que sean administrados por la Administradora, se deberán aplicar las disposiciones contenidas en el documento denominado “Manual de Tratamiento y Solución de Conflictos de Interés” de Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (el “Manual”) aprobado por el Directorio de la Administradora.

El Manual vela por que las inversiones tanto del Fondo como de los fondos relacionados, se efectúen en términos equivalentes para todos los fondos, sin privilegiar los intereses de uno por sobre los intereses de los demás fondos. El Manual ha sido aprobado por el Directorio y sólo podrá ser modificado por acuerdo del mismo, debiendo mantenerse en las oficinas de la Administradora copias suficientes de su texto vigente para aquellos Aportantes y demás autoridades fiscalizadoras que lo requieran.

Con el objeto de velar por el cumplimiento de lo establecido en el Manual, el Directorio designará al responsable del cumplimiento de las disposiciones del Manual, el Oficial de Cumplimiento, quien tendrá como función detectar e informar los conflictos de interés que se pudieren producir en la inversión de los recursos del Fondo y fondos relacionados.

Nota 7 Política de liquidez

El Fondo tendrá como política de liquidez que al menos un 0,0001% de los activos del Fondo deberán corresponder a activos de alta liquidez, entendiéndose que tiene tal carácter, además de las cantidades que se mantengan en caja o bancos, las cuotas de fondos mutuos nacionales o extranjeros que inviertan principalmente en instrumentos de deuda de corto plazo (conocidos como Money Market).

La liquidez que mantenga el Fondo tendrá como principal finalidad solventar los gastos establecidos en el Reglamento Interno, aprovechar oportunidades de inversión, pagar la remuneración de la Administradora y cumplir con sus obligaciones por las operaciones del Fondo, tales como el pago de disminuciones de capital, distribución de beneficios, u otros que pudieren corresponder.

El Fondo no deberá mantener razón financiera alguna entre sus activos de alta liquidez y sus pasivos.

Nota 8 Operaciones que Realizará el Fondo

Para el cumplimiento de la política de inversión indicada precedentemente, la Administradora, por cuenta del Fondo, podrá celebrar todo tipo de acuerdos y contratos para materializar estas operaciones, quedando plenamente facultada para pactar todo tipo de cláusulas de la esencia, naturaleza o meramente accidentales de los mismos, así como aceptar las garantías que se constituyan a favor del Fondo.

El Fondo no contempla realizar operaciones de contratos de derivados, venta corta y préstamos de valores u operaciones con retroventa o retrocompra.

Nota 9 Política de Endeudamiento del Fondo

Ocasionalmente, tanto con el objeto de complementar la liquidez del Fondo como de cumplir con los compromisos de inversión que hubiere asumido el Fondo u obligaciones de distribución o repartos de dividendos a los Aportantes, la Administradora podrá obtener endeudamiento de corto plazo por cuenta del Fondo mediante la contratación de créditos, hasta por una cantidad equivalente al 20% del patrimonio del Fondo más el monto de los compromisos pactados en las Promesas de Suscripción, según se define más adelante, que se hayan firmado y que estén pendientes de suscripción, tanto como límite individual para el endeudamiento de corto, mediano y largo plazo, como también límite global para el endeudamiento de corto, mediano y largo plazo en su totalidad. El endeudamiento de corto plazo corresponde a pasivo exigible. Para efectos de lo anterior, se entenderá por pasivo exigible aquellos que venzan en un plazo inferior a un año.

Además de lo anterior, en caso de ser necesario, la Administradora podrá obtener endeudamiento de corto plazo por cuenta del Fondo en los términos señalados en el numeral 5.4 del número CINCO del Título VII del Reglamento Interno.

Los bienes y valores que integren el activo del Fondo no podrán estar afectos a gravámenes y prohibiciones de cualquier naturaleza, salvo que se trate de garantizar obligaciones propias del Fondo o de las sociedades que constituya especialmente para efectos de cumplir su objetivo de inversión, o de prohibiciones, limitaciones o modalidades que sean condición de una inversión.

Los eventuales gravámenes y prohibiciones que afecten los activos del Fondo, en los términos indicados en el artículo 66° de la Ley, no podrán exceder del 49% del activo total del Fondo.

Nota 10 Administración de Riesgos

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Circular N° 1.869 de 2008 de la Comisión para el mercado (CMF). Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. ha elaborado políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno, que contemplan los riesgos asociados en todas las actividades de la administradora, y que se encontrarán contenidas en un Manual de control interno y Gestión de Riesgos (el “Manual”). De esta manera, el Manual contemplará la descripción detallada de las funciones y responsabilidades en la aplicación y supervisión del mismo. En complemento a lo anterior, el Directorio de la Sociedad Administradora evalúa y revisa permanentemente la aplicación y efectividad de las políticas y procedimientos establecidos, de manera de asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Las políticas y procedimientos considerados en el Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno de la Sociedad Administradora son los relativos, entre otros, a:

- Cartera de inversión.
- Valor de la cuota.
- Rescates de cuotas de los Fondos.
- Conflictos de interés.
- Confidencialidad de la información.
- Cumplimiento de la legislación y normativa.
- Información de emisores.
- Riesgo financiero.
- Publicidad y propaganda.
- Información del inversionista.
- Suitability.

De acuerdo a la política de inversión y estrategia de administración, el Fondo de Inversión, los Fondos Extranjeros de Capital Privado y sus Gestoras, pueden verse enfrentados a diversos eventos específicos de riesgos.

Previo a materializar la inversión, los inversionistas tomaron conocimiento de los documentos corporativos del fondo extranjero “Crown Global Secondaries V Master S.C.Sp”, que entre otros exponen el objetivo de inversión, límites y los riesgos a los que se exponen las inversiones en el subyacente, respecto de la inversión objetivo final.

El Fondo se encuentra expuesto a los siguientes riesgos inherentes por la inversión directa e indirecta en los Fondos Extranjeros, y se revelan para el debido conocimiento de los inversionistas, sin perjuicio de la exposición a otros riesgos que no son mencionados taxativamente en esta nota.

10.1 Riesgo de Mercado

Se entiende por riesgo de mercado, la contingencia de pérdida por la variación del valor de mercado de los instrumentos financieros, respecto al valor registrado de la inversión, producto del cambio en las condiciones de mercado, representado por movimientos adversos o variaciones en las tasas de interés o en el precio de los instrumentos mantenidos en cartera directa o inversiones subyacentes en que directamente invierta el Fondo.

a) Riesgo de Precio:

El fondo se encuentra expuesto a la volatilidad del precio del fondo extranjero “Crown Global Secondaries V Master S.C.Sp” (el “Fondo Extranjero”), en el cual mantiene el 99,8962% de sus inversiones al 30 de junio de 2025. El Fondo Extranjero mantiene criterios de diversificación, por gestores, región y vintage, aun cuando, no se exige para la inversión en cuotas del Fondo Extranjero, condiciones de diversificación o límites de inversión mínimos o máximos específicos que deban cumplir para ser objeto de inversión del Fondo, salvo las condiciones establecidas para la inversión indirecta en cuotas de fondos mutuos nacionales.

Nota 10 Administración de Riesgos, continuación

10.1 Riesgo de Mercado, continuación

Se entiende por riesgo de mercado, la contingencia de pérdida por la variación del valor de mercado de los instrumentos financieros, respecto al valor registrado de la inversión, producto del cambio en las condiciones de mercado, representado por movimientos adversos o variaciones en las tasas de interés o en el precio de los instrumentos mantenidos en cartera directa o inversiones subyacentes en que directamente invierta el Fondo.

Al 30 de junio de 2025, las exposiciones globales de mercado fueron las siguientes:

i. Escenario de tensión:

Al 30 de junio de 2025:

	Activo total	Exposición	Impacto sobre activo total	Impacto sobre activo total
Escenario de Tensión	MUSD	MUSD	MUSD	%
1%	42.382	42.338	423	0,9981
5%	42.382	42.338	2.117	4,9950
10%	42.382	42.338	4.234	9,9901

Al 31 de diciembre de 2024:

	Activo total	Exposición	Impacto sobre activo total	Impacto sobre activo total
Escenario de Tensión	MUSD	MUSD	MUSD	%
1%	44.495	44.449	444	0,9979
5%	44.495	44.449	2.222	4,9938
10%	44.495	44.449	4.445	9,9899

Forma de administrar y mitigar el riesgo: El fondo de inversión administra su exposición al riesgo de precio mediante el monitoreo mensual de los estados financieros del Fondo Extranjero.

b) Riesgo de tasas de interés:

Se entiende por la contingencia de pérdida por la variación del valor de mercado de los instrumentos financieros, respecto al valor registrado de la inversión, producto del cambio en las condiciones de mercado representado por movimientos adversos o variaciones en las tasas de interés.

El Fondo no se encuentra expuesto a este tipo de riesgo, por cuanto al 30 de junio de 2025 no se encontraba endeudado vía créditos bancarios o uso de líneas de crédito, ni tampoco mantenía inversiones directas en instrumentos de deuda. No obstante, el Fondo Extranjero podría obtener apalancamiento para llevar a cabo su estrategia de inversiones, y en consecuencia éste estaría expuesto al riesgo de pérdida por la variación en la tasa de interés.

c) Riesgo Cambiario:

El riesgo cambiario, como está definido en NIIF 7, surge cuando el valor de transacciones futuras, activos monetarios y pasivos monetarios reconocidos y denominados en otras monedas distintas al peso chileno, la moneda funcional, fluctúa debido a variaciones en el tipo de cambio.

La moneda funcional del fondo corresponde al dólar de los Estados Unidos de América. Al 30 de junio de 2025, el Fondo no posee inversiones directas en monedas distintas a la funcional. No obstante, el Fondo Extranjero se encuentra expuesto al riesgo de moneda.

Nota 10 Administración de Riesgos, continuación

10.1 Riesgo de Mercado, continuación

	Al 30.06.2025				Al 31.12.2024			
Moneda	Monetario MUSD	No Monetario MUSD	Total MUSD	% Activo del Fondo	Monetario MUSD	No Monetario MUSD	Total MUSD	% Activo del Fondo
USD	44	42.338	42.382	99,8962	46	44.449	44.495	99,8966

10.2 Riesgo de Crédito

Definición: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta el Fondo si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de los instrumentos de inversión del Fondo.

Exposición global: Al 30 de junio de 2025 el Fondo no mantiene de manera directa instrumentos de deuda en su cartera de inversiones.

Forma de administrar y mitigar el riesgo: Al no mantener instrumentos, no se encuentra expuesto al riesgo de crédito. No obstante, lo anterior, si bien el mandato le permite invertir en ese tipo de instrumentos, el Fondo evaluará, cuando sea pertinente, las medidas para administrar el riesgo de crédito en caso de que el Fondo mantenga alguna posición.

10.3 Riesgo liquidez

Definición: El riesgo de liquidez se traduce en la incapacidad que puede enfrentar el Fondo, de cumplir en tiempo y forma con los compromisos contractuales asumidos con sus clientes, debido a la diferencia de tiempo que media entre los ingresos y las disminuciones de capital del Fondo.

Exposición global: El Fondo tendrá como política de liquidez que al menos un 0,0001% de los activos del Fondo deberán corresponder a activos de alta liquidez, entendiéndose que tiene tal carácter, además de las cantidades que se mantengan en caja o bancos, las cuotas de fondos mutuos nacionales o extranjeros que inviertan principalmente en instrumentos de deuda de corto plazo (conocidos como Money Market).

La liquidez que mantenga el Fondo tendrá como principal finalidad solventar los gastos establecidos en el Reglamento Interno, aprovechar oportunidades de inversión, pagar la remuneración de la Administradora y cumplir con sus obligaciones por las operaciones del Fondo, tales como el pago de disminuciones de capital, distribución de beneficios, u otros que pudieren corresponder.

El Fondo no deberá mantener razón financiera alguna entre sus activos de alta liquidez y sus pasivos.

Al 30 de junio de 2025, la liquidez del Fondo representa un 0,10% de los activos del mismo, porcentaje que es controlado diariamente.

Forma de administrar y mitigar el riesgo: Si bien el Fondo cuenta con instrumentos altamente líquidos, en su condición de fondo de inversión no rescatable, este fondo no permite el rescate total o permanente de las cuotas. No obstante, mediante asamblea extraordinaria de aportantes se puede acordar realizar disminuciones voluntarias y parciales de capital, en los términos y para los fines que la misma acuerde. Durante el período informado sí hubo disminuciones de capital del Fondo. En situaciones excepcionales de mercado la liquidez de los instrumentos en que invierte el Fondo puede verse afectada negativamente. Con todo, las cuotas del Fondo pueden ser objeto de enajenación libre, de toda limitación o embargo sin perjuicio de los límites, políticas y restricciones establecidas en el Reglamento Interno del Fondo.

Nota 10 Administración de Riesgos, continuación

10.3 Riesgo liquidez, continuación

Se presentan las ratios de liquidez corrientes al 30-06-2025 y 31-12-2024:

Razones de liquidez	30.06.2025	31.12.2024
Razon Corriente	7,3333	7,6667
Política de liquidez R.I.>1% Total activos	0,10	0,10
Relación 1:1 Activo-Pasivo	7,33	7,67

10.4 Riesgo Operacional

El riesgo operacional se presenta como la exposición a potenciales pérdidas debido a la falla de procedimientos adecuados para la ejecución de las actividades del negocio del Fondo, incluidas las actividades de apoyo correspondientes.

Entre las actividades principales se deben considerar el cumplimiento del objetivo de inversión del Fondo y el cumplimiento por parte del Fondo de los límites y los demás parámetros establecidos en las leyes, normativa vigente y en su Reglamento Interno.

La gestión directa de inversión está a cargo de la Gerencia de Inversiones y su equipo. Asimismo, el equipo señalado está a cargo del seguimiento de las inversiones realizadas, evaluando si éstas siguen cumpliendo con el objetivo del Fondo.

Respecto al control de gestión realizado a nivel interno, la Sociedad Administradora cuenta con una unidad de control interno, denominada Control de Inversiones, quienes diariamente controlan el cumplimiento de límites normativos, reportando la situación en la que se encuentra el Fondo a distintas áreas predefinidas con anterioridad.

a) Eventualidad de fallidos aportes de capital: El incumplimiento en la suscripción y pago de los aportes comprometidos al Fondo mediante contratos de promesa de suscripción de cuotas, puede causar que éste no pueda cumplir con sus obligaciones para con los fondos extranjeros de capital privado, siendo al efecto aplicable al Fondo las sanciones reguladas en los documentos constitutivos de éstos.

Forma de administrar y mitigar el riesgo: El fondo extranjero realiza llamados de capital con al menos 10 de anticipación a la fecha de pago, una vez recibido la administradora en las próximas 48 horas realiza el llamado de capital a los aportantes, de acuerdo a los plazos estipulados en el contrato de Promesa de suscripción de cuotas firmados con ellos, durante ese período hay contacto con cada uno de ellos, lo que permite anticiparse de manera temprana un potencial riesgo de incumplimiento.

b) Riesgo de Valorización: No existe un mercado establecido para valorizar las participaciones en el Fondo Extranjero, y para las inversiones que ésta a su vez realice, y es posible que no haya compañías comparables para las que existan valorizaciones en los mercados públicos.

Forma de administrar y mitigar el riesgo: Durante el funcionamiento del fondo, el monto de capital invertido en el Fondo Extranjero corresponderá al flujo neto entre llamados de capital y retornos de capital, monto que será comparado con las valorizaciones que entreguen los Estados Financieros mensuales que lleguen desde el Fondo Extranjero para establecer el mayor o menor valor de la inversión, la cual será ajustada por los ingresos realizados (dividendos, intereses, ganancias de capital) que se registren entre la fecha real de los Estados Financieros y la fecha en que se ajuste el valor de la inversión. Existe una calendarización y un procedimiento que involucra a varias áreas para efectuar los ajustes señalados precedentemente, y que va en línea con la fecha en que se reciben los Estados Financieros del Fondo Extranjero.

Nota 10 Administración de Riesgos, continuación

10.4 Riesgo Operacional, continuación

c) Riesgo de error en el cálculo del valor cuota: Que una o más partidas utilizadas para la determinación del valor cuota del Fondo, contenga errores o no sea debidamente imputada en el cálculo.

Forma de administrar y mitigar el riesgo: El área de Contabilidad de Ameris es la encargada de calcular diariamente el valor cuota del Fondo, mientras que el área de Operaciones y Contabilidad de la Administradora revisa dicho cálculo. Las principales actividades de control relacionadas con la determinación del patrimonio del Fondo y cálculo del valor cuota, son:

(i) Controles relativos a las inversiones, que corresponden a procedimientos de control tendientes a garantizar que la información relativa a las transacciones de instrumentos financieros, sea ingresada a los sistemas de manera completa, veraz y oportuna. Lo anterior se encuentra relacionado además con los controles realizados para determinar el valor razonable de la inversión mantenida en el Fondo Extranjero, lo cual se encuentra detallado en la sección de “Riesgo de Valorización”.

(ii) Controles relativos a las conciliaciones bancarias, las cuales son realizadas en forma diaria por el área de Operaciones de Fondos y revisadas adicionalmente por el área de Operaciones y Contabilidad de la Administradora;

(iii) Controles sobre el ingreso de aportes al Fondo (capital calls del Fondo Extranjero), que involucra: controles para que la totalidad de los aportes sean ingresados a los sistemas; (b) controles sobre el registro de los aportes en el DCV Registros; (c) controles sobre la conversión de aportes al valor cuota que corresponda según Reglamento Interno; (d) controles sobre la generación y revisión de contratos de promesas, comprobantes de suscripción de cuotas, documentos que materializan el compromiso y aportes al Fondo y que permiten el control del registro de aportantes en paralelo con el DCV.

(iv) Controles sobre disminuciones de capital (distributions del Fondo Extranjero), que involucra: (a) controles para que la totalidad de las disminuciones de capital a cada aportante sean ingresadas a los sistemas; (b) controles para determinar el monto a distribuir para cada aportante, a prorrata de su participación en el Fondo; (c) controles para comunicar en tiempo y forma a los aportantes, el detalle de la disminución de capital, monto total a distribuir, factor a repartir por cuota, fecha de pago; (d) controles sobre el registro de las disminuciones de cuotas en el DCV; (e) controles para informar de la disminución de capital al SII.

d) Riesgo de transferencia de dinero a cuentas no autorizadas: Corresponde al riesgo de transferir flujos de dinero a cuentas distintas de las autorizadas inicialmente en la suscripción de documentos con el Gestor del Fondo Extranjero.

Forma de administrar y mitigar el riesgo: Existen cuentas corrientes independientes en el Fondo, las cuales operan sólo vía transferencia bancaria para cumplir con los llamados de capital requeridos, con aprobación de dos apoderados debidamente autorizados por la Administradora y registrados como tales en los bancos respectivos.

Las coordenadas bancarias (número y nombre de la cuenta, banco, dirección, identificación swift) a las cuales el Fondo debe transferir al Fondo Extranjero ante un llamado de capital, se encuentran en un archivo mantenedor de cuentas que administra el área de Tesorería, quienes confirman que las coordenadas informadas en la carta de solicitud de llamado de capital sean las mismas registradas, y en caso de existir diferencias, se solicita al área correspondiente que tome contacto con el Gestor para rectificar o aportar los antecedentes necesarios en caso que se requiera modificar o actualizar las coordenadas bancarias. Una vez efectuada la transferencia se envía una copia del swift, y se recibe una confirmación de parte del Fondo Extranjero, asegurando la recepción de la totalidad del dinero solicitado en el llamado de capital.

Las transferencias de dinero hacia y desde el Fondo Extranjero, se encuentran limitadas exclusivamente a los llamados de capital, distribuciones de capital y dividendos, los cuales son revisados en un 100% en la revisión anual de los auditores externos del Fondo.

Nota 10 Administración de Riesgos, continuación

10.5 Plan de Contingencia

Con el fin de asegurar la continuidad operacional de la Sociedad Administradora y de sus Fondos Administrados, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocios que considera entre ellos la indisponibilidad de espacios, falta de personal y fallas en los sistemas de información. Este plan es revisado al menos semestralmente. Además, la mayoría de los servicios informáticos se tienen externalizados en AWS (Amazon Web Services) el cual cumple con altos estándares de disponibilidad y seguridad.

10.6 Riesgo Jurídico

La existencia de modificaciones legales, tributarias o administrativas en los países o sectores en los cuales invierta el Fondo, ya sea directa o indirectamente a través de otras Sociedades, puede provocar que los activos en los cuales invierta el Fondo, renten negativamente o bien, sean menos atractivos para los inversionistas. Por su parte, modificaciones legales, tributarias o administrativas que puedan originarse en nuestro país, también podrían afectar el funcionamiento del Fondo.

Forma de administrar y mitigar el riesgo: En el ámbito de las modificaciones legales, tributarias o administrativas que pudieran originarse en nuestro país, existe una comunicación y monitoreo permanente de la Administradora como miembro de la Asociación de Administradoras de Fondos de Inversión (ACAFI), respecto de todo proyecto normativo que se encuentre en trámite o se haya puesto para consulta del mercado, de manera de prever el impacto que éstas pudieran generar y efectuar los comentarios pertinentes en caso que las disposiciones que se establezcan afecte los intereses de los aportantes y el negocio de la administración de fondos de terceros.

10.7 Gestión de riesgo de Capital

Según lo establece el artículo 5° de la Ley N°20.712, transcurrido un año contado desde la fecha de depósito del Reglamento Interno del Fondo, el valor total del patrimonio deberá ser equivalente, a lo menos, a 10.000 unidades de fomento.

Forma de administrar y mitigar el riesgo: La Administradora monitorea diariamente a través de reportes de control de límites, que dichas variables se estén cumpliendo cabalmente, para actuar oportunamente frente a eventuales disminuciones del valor total del patrimonio del Fondo.

Al 30 de junio de 2025, el patrimonio del Fondo era equivalente a 1.007.322,57 unidades de fomento y estaba compuesto por las siguientes partidas:

Monedas	MUSD	MUF
Aportes	31.660	752,59
Resultados acumulados	12.829	304,96
Resultados del ejercicio	1.192	28,33
Dividendos provisorios	(3.305)	(78,56)
Total patrimonio neto	**42.376**	**1.007,32**

Adicionalmente, la Administradora debe constituir una garantía en beneficio de cada fondo para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la administración del mismo. Dicha garantía deberá constituirse a más tardar el mismo día en que se deposite el Reglamento Interno del fondo, y ser mantenida hasta la total extinción de éste. La garantía será por un monto inicial equivalente a 10.000 unidades de fomento y podrá constituirse en dinero efectivo, boleta bancaria o pólizas de seguro, siempre que el pago de estas dos últimas no esté sujeto a condición alguna distinta de la mera ocurrencia del hecho o siniestro respectivo.

Nota 10 Administración de Riesgos, continuación

10.7 Gestión de riesgo de Capital, continuación

No obstante lo anterior, el monto de la garantía debe actualizarse anualmente, de manera que dicho monto sea siempre, a lo menos, equivalente al mayor valor entre: i) 10.000 unidades de fomento; ii) el 1% del patrimonio promedio diario del fondo, correspondiente al trimestre calendario anterior a la fecha de su actualización, o; iii) Aquel porcentaje del patrimonio diario del fondo, correspondiente al trimestre calendario anterior a la fecha de su actualización, que determine la Comisión para el Mercado Financiero en función de la calidad de la gestión de riesgos que posea la administradora en cuestión. La calidad de la gestión de riesgos será medida según una metodología estándar que considerará los riesgos de los activos y riesgos operacionales, entre otros. Dicha metodología y demás parámetros serán fijados en el Reglamento.

Al 30 de junio de 2025, los datos de constitución de garantía según póliza de seguro tomada a través de Contempora Compañía de Seguros Generales S.A., (ver nota 42) son los siguientes:

Fondo	Vigencia póliza	Capital Asegurado UF	Nº Póliza Vigente
Ameris LGT Secondaries V Fondo de Inversion	10.01.2025-10.01.2026	10.877,46	226.402

Nota 11 Efectivo y efectivo equivalente

La composición del rubro Efectivo y efectivo equivalente, comprende los siguientes conceptos:

	30.06.2025	31.12.2024
Conceptos	MUSD	MUSD
Banco BCI Dólar	44	46
Total	**44**	**46**

Nota 12 Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados

(a) Activos:

	30.06.2025	31.12.2024
Conceptos	MUSD	MUSD
Instrumentos de capitalización	-	-
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	-	-
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	42.338	44.449
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	**42.338**	**44.449**

Nota 12 Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados, continuación

(b) Efecto en resultados:

Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en el resultado (incluyendo los designados al inicio):

	30.06.2025	30.06.2024
Conceptos	MUSD	MUSD
Resultados realizados	1.069	-
Resultados no realizados	162	2.827
Total ganancias	**1.231**	**2.827**
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos designados al inicio a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Total ganancias netas	**1.231**	**2.827**

(c) Composición de la cartera:

	30.06.2025				31.12.2024			
	Nacional	Extranjero	Total	% del total de activos	Nacional	Extranjero	Total	% del total de activos
Instrumento	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Títulos de Renta Variable								
Subtotal	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Títulos de Deuda								
Subtotal	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Inversiones No Registradas								
Derechos por operaciones con instrumentos derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros valores o instrumentos autorizados	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Otras Inversiones								
Otras inversiones	-	42.338	42.338	99,8962	-	44.449	44.449	99,8966
Subtotal	**-**	**42.338**	**42.338**	**99,8962**	**-**	**44.449**	**44.449**	**99,8966**
Total	**-**	**42.338**	**42.338**	**99,8962**	**-**	**44.449**	**44.449**	**99,8966**

Nota 12 Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados, continuación

(d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable por resultados se resume como sigue:

	30.06.2025	31.12.2024
Movimientos	MUSD	MUSD
Saldo inicial	44.449	36.097
Adiciones	2.150	7.000
Intereses y Reajustes	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Aumento (disminución) neto por cambio en el valor razonable	162	4.527
Ventas	(4.423)	(2.956)
Provisión por Deterioro	-	-
Otros movimientos (*)	-	(219)
Saldo final al periodo informado	**42.338**	**44.449**
Menos: Porción no corriente	42.338	44.449
Porción corriente	**-**	**-**

(*) Otros movimientos: corresponden a los dividendos recibidos al 31 de diciembre de 2024 los cuales fueron reinvertidos en los instrumentos valorizados a Valor razonable.

Nota 13 Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Otros Resultados Integrales

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales.

Nota 14 Activos Financieros a Costo Amortizado

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene activos financieros a costo amortizado.

Nota 15 Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene inversiones valorizadas por el método de la participación.

Nota 16 Propiedades de Inversión

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no presenta saldo en el rubro propiedades de inversión.

Nota 17 Ingresos anticipados

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene saldo en el rubro ingresos anticipados.

Nota 18 Pasivos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene pasivos a valor razonable con efecto en resultados.

Nota 19 Préstamos

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no posee préstamos.

Nota 20 Otros Pasivos Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene otros pasivos financieros.

Nota 21 Cuentas y documentos por Cobrar y Pagar por operaciones

(a) Cuentas y documentos por cobrar por operaciones

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene saldo en cuentas y documentos por cobrar por operaciones.

(b) Cuentas y documentos por pagar por operaciones

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene saldo en cuentas y documentos por pagar por operaciones.

Nota 22 Remuneraciones Sociedad Administradora

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo mantiene saldo en remuneraciones sociedad administradora:

	30.06.2025	31.12.2024
Conceptos	MUSD	MUSD
Remuneración por pagar con Sociedad Administradora	6	6
Total	**6**	**6**

El saldo de esta cuenta corresponde a la comisión de administración devengada por el Fondo durante el mes de junio de 2025 y diciembre de 2024, que será pagada a la Sociedad Administradora durante los primeros cinco días del mes siguiente.

Nota 23 Otros documentos y cuentas por cobrar y pagar

(a) Otros documentos y cuentas por cobrar

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene saldos en otros documentos y cuentas por cobrar.

(b) Otros documentos y cuentas por pagar

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene saldos en otros documentos y cuentas por pagar.

Nota 24 Otros activos y pasivos

(a) Otros activos

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene otros activos.

(b) Otros pasivos

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene otros pasivos.

Nota 25 Intereses y Reajustes

Al 30 de junio de 2025 y 2024, el Fondo no mantiene saldo en el rubro intereses y reajustes.

Nota 26 Ingresos por Dividendos

Al 30 de junio de 2025 y 2024, el Fondo mantiene saldos en el rubro de Ingresos por Dividendos por el siguiente monto.

	30.06.2025	30.06.2024
	MUSD	MUSD
Dividendos Percibidos	1.069	219
Total	**1.069**	**219**

Nota 27 Diferencias de Cambio Netas Sobre Activo Financiero a Costo Amortizado

Al 30 de junio de 2025 y 2024, el Fondo no mantiene saldo en diferencias de cambio netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado.

Nota 28 Diferencias De Cambio Netas Sobre Efectivo y Efectivo Equivalente

Al 30 de junio de 2025 y 2024, el Fondo no mantiene saldo en diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente.

Nota 29 Cambios Netos en Valor Razonable de Activos Financieros y Pasivos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultado

Al 30 de junio de 2025 y 2024, el Fondo mantiene saldo en cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:

Descripción	Moneda origen	01.01.2025 al 30.06.2025	01.01.2024 al 30.06.2024
		MUSD	MUSD
Cambios Netos en Valor Razonable de Activos Financieros y Pasivos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultado	USD	162	2.827
Total		**162**	**2.827**

Nota 30 Resultado en Inversiones Valorizadas por el Método de Participación

Al 30 de junio de 2025 y 2024, el Fondo no mantiene saldo en resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación.

Nota 31 Instrumentos Financieros Derivados Afectos a Contabilidad de Cobertura

Al 30 de junio de 2025 y 2024, el Fondo no mantiene saldo en instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura.

Nota 32 Comisión Administración

La remuneración por administración del período finalizado al 30 de junio de 2025 y 2024 es:

	30.06.2025	30.06.2024
Concepto	MUSD	MUSD
Serie A	14	13
Serie B	6	5
Serie C	2	2
Serie I	12	11
Total Remuneración por Administración	**34**	**31**

Nota 33 Cuotas Emitidas

Al 30 de junio de 2025 las cuotas suscritas y pagadas del Fondo ascienden a: Serie A: 1.673.727 cuotas; Serie B: 957.601 cuotas; Serie C: 536.939 cuotas y Serie I: 12.599.263 cuotas. El valor cuota de cada serie corresponde a: Serie A: US$2,6349; Serie B: US$2,6559; Serie C: US$2,6751 y Serie I: US$2,6975.

Al 30 de junio de 2025:

a) El detalle y movimientos de las cuotas vigentes de la Serie A al 30 de junio de 2025 es el siguiente:

Emisión Vigente	Emitidas	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
30-06-2025	100.000.000	734.176	98.326.273	1.673.727

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio 01-01-2025	697.663	98.326.273	1.673.727	1.673.727
Transferencias	-	-	-	-
Emisiones del periodo	36.513	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al cierre 30-06-2025	**734.176**	**98.326.273**	**1.673.727**	**1.673.727**

b) El detalle y movimientos de las cuotas vigentes de la Serie B al 30 de junio de 2025 es el siguiente:

Emisión Vigente	Emitidas	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
30-06-2025	100.000.000	417.823	99.042.399	957.601

Nota 33 Cuotas Emitidas, continuación

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio 01-01-2025	397.413	99.042.399	957.601	957.601
Transferencias	-	-	-	-
Emisiones del periodo	20.410	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al cierre 30-06-2025	**417.823**	**99.042.399**	**957.601**	**957.601**

c) El detalle y movimientos de las cuotas vigentes de la Serie C al 30 de junio de 2025 es el siguiente:

Emisión Vigente	Emitidas	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
30-06-2025	100.000.000	233.125	99.463.061	536.939

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio 01-01-2025	221.933	99.463.061	536.939	536.939
Transferencias	-	-	-	-
Emisiones del periodo	11.192	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al cierre 30-06-2025	**233.125**	**99.463.061**	**536.939**	**536.939**

d) El detalle y movimientos de las cuotas vigentes de la Serie I al 30 de junio de 2025 es el siguiente:

Emisión Vigente	Emitidas	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
30-06-2025	100.000.000	5.439.760	87.400.737	12.599.263

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio 01-01-2025	5.183.606	87.400.737	12.599.263	12.599.263
Transferencias	-	-	-	-
Emisiones del periodo	256.154	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al cierre 30-06-2025	**5.439.760**	**87.400.737**	**12.599.263**	**12.599.263**

Nota 33 Cuotas Emitidas, continuación

Al 31 de diciembre de 2024 las cuotas suscritas y pagadas del Fondo ascienden a: Serie A: 1.673.724 cuotas; Serie B: 957.601 cuotas; Serie C: 536.939 cuotas y Serie I: 12.599.263 cuotas. El valor cuota de cada serie corresponde a: Serie A: US$2,7728; Serie B: US$2,7923; Serie C: US$2,8100 y Serie I: US$2,8308.

Al 31 de diciembre de 2024:

a) El detalle y movimientos de las cuotas vigentes de la Serie A al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Emisión Vigente	Emitidas	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
31-12-2024	100.000.000	697.663	98.326.273	1.673.727

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio 01-01-2024	939.590	98.482.443	1.517.557	1.517.557
Transferencias	-	-	-	-
Emisiones del periodo	-	-	156.170	156.170
Disminuciones	(241.927)	(156.170)	-	-
Saldo al cierre 31-12-2024	**697.663**	**98.326.273**	**1.673.727**	**1.673.727**

b) El detalle y movimientos de las cuotas vigentes de la Serie B al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Emisión Vigente	Emitidas	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
31-12-2023	100.000.000	397.413	99.042.399	957.601

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio 01-01-2024	526.143	99.131.425	868.575	868.575
Transferencias	-	-	-	-
Emisiones del periodo	-	-	89.026	89.026
Disminuciones	(128.730)	(89.026)	-	-
Saldo al cierre 31-12-2024	**397.416**	**99.042.399**	**957.601**	**957.601**

c) El detalle y movimientos de las cuotas vigentes de la Serie C al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Emisión Vigente	Emitidas	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
31-12-2024	100.000.000	221.933	99.463.061	536.939

Nota 33 Cuotas Emitidas, continuación

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio 01-01-2024	299.906	99.512.826	487.174	487.174
Transferencias	-	-	-	-
Emisiones del periodo	-	-	49.765	49.765
Disminuciones	77.973	(49.765)	-	-
Saldo al cierre 31-12-2024	**221.933**	**99.463.061**	**536.939**	**536.939**

d) El detalle y movimientos de las cuotas vigentes de la Serie I al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Emisión Vigente	Emitidas	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
31-12-2024	100.000.000	5.183.606	87.400.737	12.599.263

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio 01-01-2024	6.632.165	91.757.833	8.242.167	8.242.167
Transferencias	-	-	-	-
Emisiones del periodo	-	-	1.163.596	1.163.596
Disminuciones	(1.448.559)	(1.163.596)	-	-
Saldo al cierre 31-12-2024	**5.183.606**	**87.400.737**	**12.599.263**	**12.599.263**

Nota 34 Reparto de Beneficios a los Aportantes

El Fondo ha distribuido dividendos en el periodo finalizados al 30 de junio de 2025, con el siguiente detalle:

Serie	Fecha Distribución	Monto por Cuota (USD)	Monto Total Distribuido (MUSD)	Tipo de Dividendo
A	06-03-2023	0,205756936	344	Provisorios
B	06-03-2023	0,207297872	199	Provisorios
C	06-03-2023	0,208695941	112	Provisorios
I	06-03-2023	0,210349693	2.650	Provisorios
Total		-	3.305	

El Fondo no ha distribuido dividendos en el período finalizado al 31 de diciembre de 2024.

Nota 35 Rentabilidad del Fondo

Al 30 de junio de 2025:

Serie del Fondo	Tipo Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada %		
		Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Serie A	Nominal	(4,9733)	(1,9645)	12,3768
Serie A	Real	-	-	-

Serie del Fondo	Tipo Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada %		
		Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Serie B	Nominal	(5,6369)	(2,5591)	11,8901
Serie B	Real	-	-	-

Serie del Fondo	Tipo Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada %		
		Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Serie C	Nominal	(4,8007)	(1,6182)	13,1647
Serie C	Real	-	-	-

Serie del Fondo	Tipo Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada %		
		Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Serie I	Nominal	(4,7089)	(1,4324)	13,5981
Serie I	Real	-	-	-

- La rentabilidad del período actual considera el valor cuota al 31 de diciembre de 2024 y la fecha de cierre al 30 de junio de 2025.
- La moneda funcional del Fondo es el dólar estadounidense por lo que no se informa rentabilidad real.
- La rentabilidad para los últimos 12 y 24 meses corresponde a períodos móviles.

Al 31 de diciembre de 2024:

Serie del Fondo	Tipo de Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada %		
		Periodo Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Serie A	Nominal	11,1476	11,1476	17,8561
Serie A	Real	-	-	-

Serie del Fondo	Tipo de Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada %		
		Periodo Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Serie B	Nominal	11,3446	11,3446	18,2977
Serie B	Real	-	-	-

Nota 35 Rentabilidad del Fondo, continuación

Serie del Fondo	Tipo de Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada %		
		Periodo Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Serie C	Nominal	11,5301	11,5301	18,7056
Serie C	Real	-	-	-

Serie del Fondo	Tipo de Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada %		
		Periodo Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Serie I	Nominal	11,7436	11,7436	19,1815
Serie I	Real	-	-	-

- La rentabilidad del período actual considera el valor cuota al 31 de diciembre de 2023 y la fecha de cierre al 31 de diciembre de 2024
- La moneda funcional del Fondo es el dólar estadounidense por lo que no se informa rentabilidad real.
- La rentabilidad para los últimos 12 y 24 meses corresponde a períodos móviles.

Nota 36 Inversión Acumulada en Acciones o en Cuotas de Fondos de Inversión

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no presenta inversión acumulada en acciones o en cuotas de Fondos de inversión.

Nota 37 Excesos de Inversión

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no presenta excesos de inversión.

Nota 38 Gravámenes y Prohibiciones, Juicios y Contingencias

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no posee gravámenes y prohibiciones.

Nota 39 Custodia de Valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, los activos financieros del Fondo permanecen en custodia según el siguiente detalle:

Al 30 de junio de 2025:

	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
Entidades	Monto Custodiado MUSD	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales	% sobre total activo del fondo	Monto Custodiado MUSD	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros	% sobre total activo del fondo
Empresas de Depósito de Valores-Custodia Encargada por Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Empresas de Depósito de Valores-Custodia Encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras entidades	-	-	-	42.338	100,0000	99,8962
Total Cartera de Inversiones en Custodia	**-**	**-**	**-**	**42.338**	**100,0000**	**99,8962**

Al 31 de diciembre de 2024:

	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
Entidades	Monto Custodiado MUSD	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales	% sobre total activo del fondo	Monto Custodiado MUSD	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros	% sobre total activo del fondo
Empresas de Depósito de Valores-Custodia Encargada por Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Empresas de Depósito de Valores-Custodia Encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras entidades	-	-	-	44.449	100,0000	99,8966
Total Cartera de Inversiones en Custodia	**-**	**-**	**-**	**44.449**	**100,0000**	**99,8966**

Nota 40 Remuneración Comité de Vigilancia

Al 30 de junio de 2025 y 2024, el Fondo mantiene saldo en Remuneración del Comité de Vigilancia.

	01.01.2025 al 30.06.2025	01.01.2024 al 30.06.2024
Gastos Comité de Vigilancia	2	3
Total	**2**	**3**

Nota 41 Partes Relacionadas

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales. o si se encuentran comprendidas por el Artículo N°100 de la Ley de Mercado de Valores.

a) Remuneración por administración

La Administradora percibirá por la administración del Fondo una remuneración fija mensual (en adelante la "Remuneración de Administración") equivalente a:

Serie A: Hasta un 0,833% anual (IVA incluido) sobre la base de cálculo indicada a continuación.

Serie B: Hasta un 0,595% anual (IVA incluido) sobre la base de cálculo indicada a continuación.

Serie C: Hasta un 0,357% anual (IVA incluido) sobre la base de cálculo indicada a continuación.

Serie I: Hasta un 0,0952% anual (IVA incluido) sobre la base de cálculo indicada a continuación.

Serie P: Hasta un 0,0357% anual (IVA incluido) sobre la base de cálculo indicada a continuación.

Base de cálculo de la remuneración fija: Durante los primeros 7 años de duración del Fondo, contado desde el inicio de sus operaciones, la Remuneración de Administración será equivalente a un doceavo del porcentaje indicado en el cuadro anterior para cada una de las Series, el cual se aplicará sobre el valor total de los aportes efectuados a la Serie respectiva del Fondo. Una vez cumplido dicho plazo, la Remuneración de la Administradora corresponderá al monto equivalente a un doceavo del porcentaje indicado en el cuadro anterior para cada una de las Series, el cual se aplicará sobre el valor del patrimonio correspondiente a la Serie respectiva del Fondo.

El monto de la Remuneración de Administración (a) incluye el Impuesto al Valor Agregado (en adelante el "IVA") y (b) deberá pagarse en dólares o en el equivalente en pesos según el tipo de cambio observado del primer día del mes en que se realice el pago.

Para los efectos de lo dispuesto en el Oficio Circular N°335 emitido por la Comisión, con fecha 10 de marzo de 2006, se deja constancia que la tasa del IVA vigente a la fecha del primer depósito del Reglamento Interno corresponde a un 19%. En caso de modificarse la tasa del IVA antes señalada, la Remuneración de Administración se actualizará según la variación que experimente el IVA.

La actualización de la Remuneración de Administración a que se refiere la presente nota, será informada a los Aportantes del Fondo mediante el envío de una comunicación escrita a su domicilio, dentro de los 5 días siguientes a su actualización.

La Remuneración de Administración se provisionará mensualmente el último día hábil de cada mes y pagará mensualmente por el Fondo a la Administradora, dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente a aquel en que se hubiere hecho exigible la remuneración que se deduce. En caso que el Fondo no cuente con recursos suficientes para pagar el monto total de la Remuneración de Administración antes referido, la totalidad de la Remuneración de Administración correspondiente deberá contabilizarse como una cuenta por pagar, la cual deberá enterarse una vez que el Fondo cuente con recursos disponibles para pagarla completamente.

Nota 41 Partes Relacionadas, continuación

a) Remuneración por administración, continuación

Se deja expresa constancia que, adicionalmente a la Remuneración de Administración descrita en este número, la Administradora o una o más sociedades relacionadas a ella, podrían tener derecho a recibir del General Partner o entidades relacionadas a éste, comisiones de colocación en base al total de los aportes comprometidos por el Fondo en el Fondo Extranjero u otras sociedades o fondos de inversión en los cuales invierta el Fondo para efectos de dar cumplimiento a su objeto de inversión.

De acuerdo con ello, se deja expresa constancia que las comisiones de colocación no constituyen para el Fondo gasto o remuneración adicional alguna por su inversión en el Fondo Extranjero o en otras sociedades o fondos de inversión en los cuales invierta el Fondo para efectos de dar cumplimiento a su objeto de inversión.

La Administradora no podrá efectuar cobros al Fondo de ningún tipo de comisiones, asesorías u otras, que sean distintas de la remuneración de administración fijada en la presente nota.

b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

La Administradora. sus Personas relacionadas. sus Accionistas y los Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración. mantienen cuotas del Fondo.

Al 30 de junio de 2025:

Tenedor	% sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (MUSD)	% sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio
Sociedad Administradora Serie A	-	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas Serie A	1,0600	161.420	-	(7.457)	153.963	406	0,9572
Accionistas de la Sociedad Administradora Serie A	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador Serie A	0,3031	48.633	-	-	48.633	128	0,3023

Nota 41 Partes Relacionadas, continuación

b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros, continuación

Tenedor	% sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (MUSD)	% sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio
Sociedad Administradora Serie B	-	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas Serie B	0,3477	55.397	-	-	55.397	147	0,3471
Accionistas de la Sociedad Administradora Serie B	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador Serie B	-	-	-	-	-	-	-

Tenedor	% sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (MUSD)	% sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio
Sociedad Administradora Serie C	-	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas Serie C	-	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la Sociedad Administradora Serie C	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador Serie C	-	-	-	-	-	-	-

Nota 41 Partes Relacionadas, continuación

b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros, continuación

Tenedor	% sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (MUSD)	% sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio
Sociedad Administradora Serie I	-	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas Serie I	-	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la Sociedad Administradora Serie I	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador Serie I	-	-	-	-	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2024:

Tenedor	% sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (MUSD)	% sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio
Sociedad Administradora Serie A	-	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas Serie A	1,0610	153.792	15.705	(8.077)	161.420	448	1,0060
Accionistas de la Sociedad Administradora Serie A	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador Serie A	0,2309	33.477	17.736	(2.580)	48.633	135	0,3031

Nota 41 Partes Relacionadas, continuación

b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros, continuación

Tenedor	% sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (MUSD)	% sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio
Sociedad Administradora Serie B	-	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas Serie B	0,3485	50.247	5.150	-	55.397	155	0,3477
Accionistas de la Sociedad Administradora Serie B	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador Serie B	-	-	-	-	-	-	-

Tenedor	% sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (MUSD)	% sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio
Sociedad Administradora Serie C	-	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas Serie C	-	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la Sociedad Administradora Serie C	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador Serie C	-	-	-	-	-	-	-

Nota 41 Partes Relacionadas, continuación

b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros, continuación

Tenedor	% sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (MUSD)	% sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio
Sociedad Administradora Serie I	-	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas Serie I	-	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la Sociedad Administradora Serie I	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador Serie I	-	-	-	-	-	-	-

c) Transacciones con personas relacionadas

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no posee transacciones con personas relacionadas.

Nota 42 Garantía Constituida por la Sociedad Administradora en Beneficio del Fondo (Artículo N°12 Ley N°20.712)

Al 30 de junio de 2025, la Administradora mantiene póliza de garantía N°155.990 con Contempora Compañía de Seguros Generales S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde - Hasta)
Póliza de seguro	Contempora Compañía de Seguros Generales S.A.	Banco de Crédito e Inversiones	10.877,46	10.01.2025-10.01.2026

La referida póliza de seguro fue constituida como garantía por la Administradora en beneficio del Fondo para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la administración del mismo de acuerdo a la Ley N°20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales y a las instrucciones impartidas por la Norma de Carácter General N°125 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Nota 43 Otros Gastos de Operación

El detalle de otros gastos de operación al 30 de junio de 2025 y 2024:

	01.04.2025 al 30.06.2025	01.01.2025 al 30.06.2025	01.01.2024 al 30.06.2024
Tipo de Gasto	MUSD	MUSD	MUSD
Gastos de Auditoría	2	2	2
Asesorías Legales	-	-	1
Gastos Valorización	-	1	2
Total	**2**	**3**	**5**
% sobre el activo del Fondo	0,0047	0,0071	0,0118

Nota 44 Costos de Transacción

Al 30 de junio de 2025 y 2024, el Fondo no posee costos de transacción.

Nota 45 Costos financieros

Al 30 de junio de 2025 y 2024, el Fondo no presenta saldo en costos financieros.

Nota 46 Información Estadística

Al 30 de junio de 2025:

Serie del Fondo	Mes	Valor Libro Cuota USD	Valor Mercado Cuota USD	Patrimonio MUSD	Nº Aportantes
Serie A	Enero	2,7278	2,7278	4.566	7
Serie A	Febrero	2,7209	2,7209	4.554	7
Serie A	Marzo	2,7374	2,7374	4.582	7
Serie A	Abril	2,5945	2,5945	4.342	7
Serie A	Mayo	2,6364	2,6364	4.413	7
Serie A	Junio	2,6349	2,6349	4.410	7

Serie del Fondo	Mes	Valor Libro Cuota USD	Valor Mercado Cuota USD	Patrimonio MUSD	Nº Aportantes
Serie B	Enero	2,7474	2,7474	2.631	6
Serie B	Febrero	2,7408	2,7408	2.625	6
Serie B	Marzo	2,7578	2,7578	2.641	6
Serie B	Abril	2,6143	2,6143	2.503	6
Serie B	Mayo	2,6569	2,6569	2.544	6
Serie B	Junio	2,6559	2,6559	2.543	6

Nota 46 Información Estadística, continuación

Serie del Fondo	Mes	Valor Libro Cuota USD	Valor Mercado Cuota USD	Patrimonio MUSD	Nº Aportantes
Serie C	Enero	2,7652	2,7652	1.485	1
Serie C	Febrero	2,7590	2,7590	1.481	1
Serie C	Marzo	2,7765	2,7765	1.490	1
Serie C	Abril	2,6324	2,6324	1.413	1
Serie C	Mayo	2,6757	2,6757	1.437	1
Serie C	Junio	2,6751	2,6751	1.436	1

Serie del Fondo	Mes	Valor Libro Cuota USD	Valor Mercado Cuota USD	Patrimonio MUSD	Nº Aportantes
Serie I	Enero	2,7861	2,7861	35.103	9
Serie I	Febrero	2,7803	2,7803	35.030	9
Serie I	Marzo	2,7984	2,7984	35.258	9
Serie I	Abril	2,6536	2,6536	33.433	9
Serie I	Mayo	2,6977	2,6977	33.989	9
Serie I	Junio	2,6975	2,6975	33.987	9

Nota 46 Información Estadística, continuación

Al 31 de diciembre de 2024:

Serie del Fondo	Mes	Valor Libro Cuota USD	Valor Mercado Cuota USD	Patrimonio MUSD	Nº Aportantes
Serie A	Enero	2,5458	2,5458	3.863	7
Serie A	Febrero	2,5444	2,5444	3.861	7
Serie A	Marzo	2,5378	2,5378	4.024	7
Serie A	Abril	2,6401	2,6401	4.186	7
Serie A	Mayo	2,6407	2,6407	4.187	7
Serie A	Junio	2,6877	2,6877	4.416	7
Serie A	Julio	2,7471	2,7471	4.514	7
Serie A	Agosto	2,7456	2,7456	4.512	7
Serie A	Septiembre	2,7770	2,7770	4.563	7
Serie A	Octubre	2,8019	2,8019	4.604	7
Serie A	Noviembre	2,7610	2,7610	4.537	7
Serie A	Diciembre	2,7728	2,7728	4.641	7

Serie del Fondo	Mes	Valor Libro Cuota USD	Valor Mercado Cuota USD	Patrimonio MUSD	Nº Aportantes
Serie B	Enero	2,5596	2,5596	2.223	6
Serie B	Febrero	2,5586	2,5586	2.222	6
Serie B	Marzo	2,5522	2,5522	2.316	6
Serie B	Abril	2,6555	2,6555	2.410	6
Serie B	Mayo	2,6565	2,6565	2.410	6
Serie B	Junio	2,7041	2,7041	2.542	6
Serie B	Julio	2,7644	2,7644	2.599	6
Serie B	Agosto	2,7633	2,7633	2.598	6
Serie B	Septiembre	2,7953	2,7953	2.628	6
Serie B	Octubre	2,8207	2,8207	2.652	6
Serie B	Noviembre	2,7800	2,7800	2.614	6
Serie B	Diciembre	2,7923	2,7923	2.674	6

Nota 46 Información Estadística, continuación

Serie del Fondo	Mes	Valor Libro Cuota USD	Valor Mercado Cuota USD	Patrimonio MUSD	Nº Aportantes
Serie C	Enero	2,5719	2,5719	1.253	1
Serie C	Febrero	2,5713	2,5713	1.253	1
Serie C	Marzo	2,5652	2,5652	1.305	1
Serie C	Abril	2,6694	2,6694	1.358	1
Serie C	Mayo	2,6708	2,6708	1.359	1
Serie C	Junio	2,7191	2,7191	1.434	1
Serie C	Julio	2,7800	2,7800	1.466	1
Serie C	Agosto	2,7793	2,7793	1.465	1
Serie C	Septiembre	2,8119	2,8119	1.483	1
Serie C	Octubre	2,8378	2,8378	1.496	1
Serie C	Noviembre	2,7972	2,7972	1.475	1
Serie C	Diciembre	2,8100	2,8100	1.509	1

Serie del Fondo	Mes	Valor Libro Cuota USD	Valor Mercado Cuota USD	Patrimonio MUSD	Nº Aportantes
Serie I	Enero	2,5865	2,5865	29.578	10
Serie I	Febrero	2,5863	2,5863	29.576	9
Serie I	Marzo	2,5806	2,5806	30.821	9
Serie I	Abril	2,6858	2,6858	32.078	9
Serie I	Mayo	2,6877	2,6877	32.100	9
Serie I	Junio	2,7367	2,7367	33.860	9
Serie I	Julio	2,7985	2,7985	34.625	9
Serie I	Agosto	2,7982	2,7982	34.621	9
Serie I	Septiembre	2,8314	2,8314	35.032	9
Serie I	Octubre	2,8580	2,8580	35.361	9
Serie I	Noviembre	2,8176	2,8176	34.861	9
Serie I	Diciembre	2,8308	2,8308	35.665	9

Nota 47 Consolidación de Subsidiarias o Filiales e Información de Asociadas o Coligadas

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre 2024, el Fondo no posee control directo o indirecto sobre sociedades.

Nota 48 Sanciones

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la Sociedad Administradora. sus Directores y Administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún Organismo Fiscalizador.

Nota 49 Información por segmentos

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no presenta información por segmentos.

Nota 50 Valor económico de la cuota

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene inversiones en instrumentos que se encuentren valorizados por el método de la participación o al costo amortizado. para los cuales se haya optado por efectuar valorizaciones económicas de las mismas.

Nota 51 Hechos Posteriores

- Con fecha 22 de julio de 2025, se comunica distribución de dividendo provisorio ascendente a US$ 1.578.199,02, con cargo al beneficio neto percibido estimado del ejercicio 2025 pagado el día 28 de julio de 2025.

Entre el 1 de julio de 2025 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar en forma significativa los saldos o la interpretación de los presentes Estados Financieros.

A RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES

Descripción	Monto Invertido			% del total de activos
	Nacional	Extranjero	Total	
	MUSD	MUSD	MUSD	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión privados	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias	-	-	-	-
Otras inversiones	-	42.338	42.338	99,8962
Total	**-**	**42.338**	**42.338**	**99,8962**

B ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO

Descripción	01.01.2025 al 30.06.2025 MUSD	01.01.2024 al 30.06.2024 MUSD
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES	**1.069**	**219**
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-	-
Enajenación de cuotas de Fondos de inversión	-	-
Enajenación de cuotas de Fondos mutuos	-	-
Enajenación de certificados de depósito de valores	-	-
Dividendos percibidos	1.069	219
Enajenación de títulos de deuda	-	-
Intereses percibidos en títulos de deuda	-	-
Enajenación de bienes raíces	-	-
Arriendo de bienes raíces	-	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
PÉRDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES	**-**	**-**
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de Fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de Fondos mutuos	-	-
Valorización de certificados de depósitos de valores	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES	**162**	**2.827**
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de Fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de Fondos mutuos	-	-
Valorización de certificados de depósito de valores	-	-
Dividendos devengados	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Intereses devengados de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-

B ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO, continuación

Descripción	01.01.2025 al 30.06.2025 MUSD	01.01.2024 al 30.06.2024 MUSD
Arriendos devengados de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	162	2.827
GASTOS DEL EJERCICIO	**(39)**	**(39)**
Gastos financieros	-	-
Comisión de la Sociedad Administradora	(34)	(31)
Remuneración del comité de vigilancia	(2)	(3)
Gastos operacionales de cargo del Fondo	-	-
Otros gastos	(3)	(5)
Diferencias de cambio	-	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	**1.192**	**3.007**

C ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS

Descripción	01.01.2025 al 30.06.2025 MUSD	01.01.2024 al 30.06.2024 MUSD
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	**1.030**	**180**
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	1.069	219
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	-	-
Gastos del ejercicio (menos)	(39)	(39)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	**(3.305)**	**-**
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	**3.948**	**939**
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	**3.948**	**939**
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	1.415	1.336
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	2.533	1.174
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	-	(1.571)
Pérdida devengada acumulada (menos)	**-**	**-**
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	-	-
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	**-**	**-**
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	**1.673**	**1.119**